

CAPÍTULO XII

SEGURIDAD CIUDADANA Y CÓDIGO DE POLICÍA EN COLOMBIA¹⁰⁴

GUSTAVO ANDRÉS CAÑAS PEÑA
CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ BELTRÁN

1. Evolución hacia el concepto de seguridad ciudadana

A lo largo de la historia han sido muchas las amenazas que ha tenido que enfrentar el ser humano, teniendo que sobrevivir, entre otras, a todo tipo de desastres naturales y enfermedades. No obstante, de todas las amenazas, pocas han sido tan constantes y tan arraigadas en el imaginario de los seres humanos como los enfrentamientos armados¹⁰⁵. La constante lucha entre tribus, imperios o dinastías rivales por territorio, comida, riquezas y agua, ha llevado al desencadenamiento de numerosos conflictos a lo largo de la humanidad; representando por tanto un obstáculo en la consecución de una vida pacífica de los pueblos.

Al tener en cuenta lo anterior, el ser humano y en últimas, el Estado, ha velado por el mantenimiento y protección de sus intereses. A causa de su necesidad de proteger lo propio y de las constantes amenazas de carácter bélico, la piedra angular y punto de partida para la construcción del concepto de

104. Este Capítulo del Libro hace parte del Proyecto de Investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, titulada “Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en el Decenio 2015-2025”, el cual hace parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, con el código COL0104976.

105. Esta afirmación en ninguno momento va dirigida a establecer el enfrentamiento bélico como la mayor amenaza que han enfrentado los seres humanos en distintas épocas.

seguridad partió desde la misma noción del poderío militar como sinónimo de seguridad.

Así pues, ha sido el aspecto militar el cual ha influido en la definición y posterior conceptualización de seguridad; puesto que el concepto se ha ligado en repetidas ocasiones con la noción de bienestar y estabilidad del ser humano y de los Estados. Lo anterior, no debe ser tomado como un hecho fortuito, puesto que la noción se ha construido por siglos mediante el ejemplo de grandes imperios como el de la dinastía Qing en China, hasta el imperio Romano en Europa y Asia o el Imperio Británico. Todos los anteriores imperios siendo grandes exponentes de gran destreza militar, tanto ofensiva como defensivamente; lo que les permitió proteger y expandir sus vastos territorios y brindar estabilidad a su población y sus intereses (Arzabal, 2017).

Siguiendo la misma línea, el poderío militar fue símbolo de seguridad para aquellos Estados en momentos de gran incertidumbre. Ejemplo de ello es cuando durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos demostraron las ventajas que tenía el contar con armamento y una superioridad militar¹⁰⁶. Para complementar lo previamente expuesto, Misra (2017) afirma que:

Hasta hace algunas décadas, el concepto de seguridad se orientaba a límites estrechos; era casi un hábito de la mente pensar en los problemas de seguridad de una nación exclusivamente en términos de hardware militar. Este tipo de pensamiento solo promovía las guerras y los conflictos armados y ponía en peligro la seguridad de grandes partes del mundo. Se libraron dos guerras mundiales en el lapso de una sola generación, y numerosos conflictos locales

106. El ejemplo más simbólico siendo la creación y posterior detonación de la bomba atómica sobre Hiroshima y Nagasaki en Japón.

estallaron de vez en cuando. También se hizo evidente que durante una guerra los recursos industriales y la fuerza económica de las naciones fueron los factores decisivos en su capacidad para defenderse. (p.86)

Pese a la importancia arraigada que se le daba a lo militar como símbolo de seguridad, el autor reconoce la importancia de otros factores que se fueron constituyendo como vitales para la seguridad de un Estado¹⁰⁷. Lo que en consecuencia, pavimentó el camino para que el concepto de seguridad se fuese expandiendo a aspectos que no eran estrictamente militares¹⁰⁸, sino que ahora el concepto iba más allá de la figura de la guerra (Misra, 2017). Con relación a lo anterior, otros autores sostienen que existen otro tipo de amenazas que podían colocar en jaque la supervivencia tanto de los individuos como del Estado mismo. Ejemplo de ello, sería la pobreza, las enfermedades, peligros ambientales, abusos de drogas, y otros similares (Walt, 2017).

Por lo tanto se evidencia una situación en específico que causó gran cuestionamiento sobre el concepto de seguridad y lo que el mismo implicaba, el conflicto Árabe-Israelí en 1973. El impacto del conflicto, además de ser de grandes proporciones militares, también lo fue en el ámbito económico. La crisis económica se dio en un momento y contexto en que se estaba dando un escenario de Guerra Fría, en donde la seguridad nacional tanto de los Estados Unidos como de la Unión Soviética, dependía, al menos en primera instancia, de la capacidad de despliegue militar de cada uno de los Estados en cuestión.

107. Algunos autores sostienen que el vínculo entre el concepto de seguridad y la noción de Estado nace en el siglo XVII con el nacimiento del Estado Nación; teniendo en cuenta que la seguridad nacional constituía uno de los ejes centrales de preocupación, debido a la prominente necesidad de sobrevivir ante las amenazas externas de otros Estados (HAFTERDORN, 2017).

108. Abarcando temas que en la agenda los Estados parecían de segundo orden (económicos, sociales, políticos, diplomáticos, etc.)

Vale recordar que fue el escenario de Guerra Fría donde el concepto de seguridad pareciese verse más preocupado por la capacidad militar de los Estados y, no de las consecuencias económicas que estos pudiesen generar en el sistema internacional. Prueba de lo anterior fueron las repercusiones que tuvo la crisis petrolera de 1973, las cuales fueron lo suficientemente devastadoras como para hacer entrever que la estabilidad y seguridad de los Estados no dependía única y exclusivamente del plano militar, como muestra también el incremento en el precio del barril de petróleo en más de 300% en tan solo seis meses que, a su vez, generó menores niveles de productividad en la fuerza laboral en países como Reino Unido y una posterior alza de tasas de interés de los bancos centrales, causando un bajo crecimiento económico y un incremento en los niveles de desempleo en países de occidente (Barbosa, 2016).

Teniendo en cuenta las consecuencias de la crisis y, resaltando la situación que hasta aquel momento se vivía, en donde las agendas nacionales de los Estados se fijaban en torno a su supervivencia a la guerra¹⁰⁹, situaciones como las de la crisis petrolera de 1973 colocaron en tela de juicio el reducido panorama con el cual se contaba a la hora de definir seguridad. Es necesario decir que tras la crisis, sería entonces necesario que el tema de la seguridad fuese abordado desde un plano que considerase aspectos socio-económicos, político-culturales, étnicos e ideológicos (Misra, 2017).

A sabiendas de la creciente necesidad de expandir el término de seguridad, diferentes propuestas empezaron a surgir alrededor de los años 60 y 70. Entre ellas, se encontraba la propuesta del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Leonid Brezhnev, en donde se afirmaba que: “El desarrollo extensivo de cooperación económica y de otro tipo permitirá (...) proporcionar la base material necesaria para la seguridad

109. Garantizándola mediante la adquisición, modernización y uso de mejor y mayor cantidad de armamento militar

asiática”¹¹⁰ (Misra, 2017, p.88). Aunque lo anterior puede estar sujeto a interpretaciones de distinto tipo, el hecho que se reconozca la importancia del campo económico como aspecto importante en la consecución de la seguridad de una región, haría que la evolución del concepto fuese puesta en la práctica.

Paralelo a lo anterior, organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fueron trabajando poco a poco en el desarrollo del concepto de paz y seguridad para las naciones. Fue entonces cuando en 1970 el primer comité de la ONU se encaminó en una serie de discusiones que llevarían a la conformación y posterior aprobación de la resolución No. 2734 (xxv)¹¹¹; la cual posteriormente fue adoptada bajo el número A/8096 por la Asamblea General de la ONU (Misra, 2017).

La resolución en cuestión, no solamente reconocía la importancia de llevar a cabo acciones globales que conllevaran a reducir la brecha económica entre países desarrollados y no desarrollados, sino que entendía la importancia y la cercanía que existía entre la economía y la posibilidad de mantener una paz duradera tanto al interior de las naciones como en el sistema internacional (Misra, 2017). Como resultado de lo anterior, la ONU reconocía y ayudaba a construir el camino del reconocimiento de otros ámbitos como partes importantes en la contribución tanto de la seguridad como del desarrollo de los Estados.

Habiendo sentado un precedente a nivel internacional, en el cual quedaba claro que los peligros del mundo requerían diferentes aproximamientos al militar, diferentes autores empezaron también a hacer su aporte desde el ámbito académico, en donde se reconocía la importancia de conseguir la seguridad por otros medios. Al respecto, Robert McNamara señala que:

110. La cita original se encuentra en el texto de Vladimir Pavlosky en su texto: *Collective Security for Asia* (Moscow, 1973, p.52).

111. Esta resolución, dado el carácter estrictamente recomendatorio del comité, fue una sugerencia y borrador para la posterior adopción por parte de la Asamblea General de la ONU

En una sociedad en modernización, seguridad significa desarrollo. La seguridad no es una fuerza militar aunque pueda involucrarla, la seguridad no es una actividad militar tradicional aunque pueda abarcarla. La seguridad es desarrollo, y sin desarrollo no puede haber seguridad. Una nación en desarrollo que, de hecho, no se desarrolla simplemente no puede permanecer segura por la razón inextricable de que su propio centro de cómputo no puede despojarse de su naturaleza humana (Citado por Misra, 2017, p.87)

Habida cuenta de la importancia que señalan autores como McNamara de la relación que existe entre seguridad y desarrollo, es factible ver que la búsqueda de la seguridad es la base para el desarrollo de las sociedades; y que, por tanto, al ser una base para contribuir en el desarrollo de un Estado, la seguridad de un Estado, parte de la condición de encontrarse protegido o no expuesto al peligro que amenace dicha posibilidad de desarrollo (Misra, 2017).

Wolfers, sin embargo, presenta una visión diferente de la seguridad. Él sostiene que los estados varían ampliamente en el valor que le dan a la seguridad y que algunos estados pueden estar tan insatisfechos con el status quo que están más interesados en adquirir nuevos valores que en asegurar los valores que tienen. Desde esta perspectiva, decir que un estado tiene más seguridad que otro no implica que un estado sea mejor que otro, más que decir que un Estado tiene más personas o un área terrestre implica que un Estado es mejor que otro. Para Wolfers, la política internacional no es un “juego” en el que todos los estados jueguen con las mismas “reglas” y compitan por el mismo “campeonato”. (Baldwin, 2017, p.11)

Desde la perspectiva de Wolfers, los intereses y, por tanto, las nociones de seguridad del Estado, también pueden variar. Esto conlleva a la creación de una múltiple variedad de opciones sobre los tipos de seguridad que ya se desarrollarían posteriormente. Igualmente, los cambios frente a las concepciones de la seguridad no solamente fueron dándose al interior de los círculos académicos y organismos internacionales, sino también en el plano político interno de los Estados. Por ello, con el fin de la Guerra Fría y la posterior caída del muro de Berlín, los Estados ya no solamente centraban sus miradas al interior de sus propios territorios, sino que reconocían la necesidad de reconsiderar sus agendas políticas de un plano militar a uno más diverso. Sirva de ejemplo de lo anterior, cuando en 1997 el primer ministro italiano, Romano Podri, citado por Lucía Zedner (2017), declaró: “El problema de la seguridad del país parece no ser más una seguridad externa, sino interna: la seguridad de los ciudadanos en su vida cotidiana” (p. 153).

Las palabras del entonces primer ministro, Romano Podri, se atrevía a expandir el concepto de seguridad a un plano que por años durante la guerra fría causó que ya no se concibiese el peligro primordialmente como una externalidad y que por lo tanto se debía tener en cuenta otros aspectos a nivel interno que podían amenazar al Estado y también a sus individuos.

2. La Seguridad Más Allá del Estado

Como resultado de la nueva visión en el mundo político, la agenda tanto académica como global se dispuso a la tarea de considerar nuevos parámetros que permitiesen garantizar la seguridad ya no solamente del Estado, sino de un aspecto muy importante que los componía, el individuo.

La ampliación de las opciones en seguridad, no solamente llevó a que se consideraran nuevas amenazas distintas a aquellas que eran representadas por el

poder de las armas y el número de hombres capaz de usarlas, sino también, dio paso a una reconsideración sobre a quién se debía proporcionar seguridad. En dicho sentido, Barry Buzan, citado por Baldwin (2017), dice que un concepto de seguridad que falle en especificar un “objeto referente” tiene poco sentido. Por tanto, para el autor se tiene que evitar limitar las nociones de Estado e individuo, sin dejar de lado el hecho que ambos son interdependientes. Con lo anterior, Buzan busca que la noción y en consecuencia, la protección de un potencial peligro se brinde según la situación. Por ejemplo: una situación cotidiana que es una situación potencialmente peligrosa para un ciudadano no necesariamente lo es para el Estado. De esta forma, aun cuando Buzan expande la noción sobre seguridad a un marco que reconoce tanto al Estado como al individuo como sujeto de protección, también reconoce que las situaciones pueden variar y se tiene que evaluar en qué momento la seguridad del ciudadano compromete también a la del Estado (Baldwin, 2017).

Aun cuando Buzan reconoce la existencia del individuo como sujeto al cual se le debe brindar seguridad, otros autores profundizan en qué aparte de considerar al individuo, también se debe llevar la seguridad al diario vivir de las personas. Con esto se quiere decir que, aunque la clasificación de Buzan es válida, los nuevos ámbitos deben considerar el día a día de los individuos como un escenario en el cual se debe brindar seguridad constante; en donde el proporcionar seguridad no sea solamente una cuestión de hechos fortuitos. Respecto a lo anterior, Medina (2017) sostiene que:

Las preocupaciones por las enfermedades, la pérdida del empleo, la agresión callejera, la discriminación, la violencia del Estado o de particulares por expresar las ideas, y aspectos similares empezaron a verse cada vez más, convirtiéndose en un problema universal y

que afecta directamente a las personas sin importar la condición de su país en cuanto a la situación económica. (p.7).

Lo dicho por Medina trae a colación lo imperante que significaba extender tanto qué como quién se incluyen y son acogidos por el concepto de seguridad. Pero también, revela una caudal creciente de situaciones que en Estados con falta de institucionalidad, desborda la capacidad estatal que permite brindar protección a todos los individuos. El reconocimiento de dichas situaciones de necesidad de seguridad no sólo permitió el desarrollo de nuevos tipos de seguridad enfocadas más al individuo que al Estado, (Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana), sino también permitió entrever la necesidad de nuevos aproximamientos que, en la práctica, serían necesarios para abordar y solucionar las problemáticas de los individuos.

3. Seguridad Ciudadana

La evolución del concepto de seguridad ha permitido consecuentemente reconocer nuevas amenazas y nuevos individuos a quienes proteger. Sin embargo, ante nacientes retos y exigencias también surgen nuevas posibilidades de brindar soluciones, entre ellas la seguridad ciudadana. Esta surge ante situaciones como las que se evidencian en América Latina y el Caribe en donde a diario se viven los peligros y vejámenes producto de la violencia y la inseguridad. No por nada la región presenta en la actualidad altos índices de homicidios, (convirtiéndose en una de las regiones más peligrosas del planeta¹¹²), sumado a una percepción alta de inseguridad entre sus habitantes. La región no solamente presenta problemáticas que la sitúan entre las ciudades donde más gente es asesinada, sino donde distintos enfoques han sido adoptados para combatir los altos índices de criminalidad y violencia presentes (Muggah, 2017).

112. Según datos oficiales, 9 de los 10 países más violentos del planeta, que no se encuentran en conflicto, están en América Latina y el Caribe (MUGGAH, 2017).

De conformidad con lo anterior, los gobiernos latinoamericanos y caribeños han adoptado políticas que han sido pensadas y hechas para contrarrestar, entre otras cosas, el accionar de bandas criminales y el tráfico de narcóticos a lo largo y ancho de la región. Adicional a ello, los gobiernos adoptaron medidas que estaban en pro de aumentar el cumplimiento de la Ley y la creación y modificación¹¹³ de las penas privativas de la libertad para que fuesen más severas con los criminales.

A pesar de las acciones tomadas en materia de lucha en contra del delito y la violencia, las prácticas fueron ineficientes y no lograron los resultados esperados. Lo anterior no sólo fue resultado de sistemas de justicia pobres, obsoletos y mal manejados, sino de sistemas penales que no respondían pronta y efectivamente a las necesidades planteadas; sumado a los constantes enfrentamientos entre bandas criminales y la policía que solamente generaban más inseguridad. Factores como la impunidad y la corrupción, contribuyeron a que las soluciones se convirtiesen en problemas que resultaban en estigmatización social y amplia criminalización de extensos sectores de la población, en especial los jóvenes.

Dicho esto, las medidas no solamente fracasaban en su tarea de acabar con la violencia y la delincuencia, sino que además fortalecía a las bandas criminales por el pobre aproximamiento que tenía hacia sectores vulnerables. Pese a lo anterior, líderes sociales entendieron que se necesitaba algo que fuese más allá de la mera aplicación de la Ley y de la privación de la libertad, y que, por ende, era necesario aplicar lo que en palabras de Mockus, citado por R. Muggah (2017), sería una: “relación entre identidad cívica, coexistencia social, cohesión y eficacia” (p.292).

En consecuencia, los líderes sociales propendieron por establecer alternativas que fuesen más allá de la lucha en contra del crimen y que acogiera

113. Se incluyó entre las diferentes estrategias el alargar las penas privativas de la libertad (MUGGAH, 2017)

medidas donde se creara, de manera colectiva, ambientes que fuesen propicios para la convivencia sana de las personas. Esto, no solamente expandía la responsabilidad de la seguridad más allá de la figura del Estado¹¹⁴, sino que incluía a los ciudadanos en la creación de ambientes propicios para la mutua convivencia de manera sana y pacífica.

Dicha serie de actividades encaminadas a generar y propiciar la convivencia de las personas se llamó seguridad ciudadana. Este tipo de seguridad propende por aunar diferentes tipos de ideas y actividades que se encuentran específicamente dirigidas a prevenir y reducir la violencia, promover el acceso a la justicia, reforzar la cohesión social, reforzar los derechos y obligaciones tanto de ciudadanos como de los Estados, garantizar la seguridad pública, entre otros aspectos (Muggah, 2017).

Todas estas observaciones parten desde lo que algunos autores llaman la reconciliación entre la figura del Estado responsable y la ciudadanía activa (Muggah, 2017). En primer lugar, el Estado Responsable¹¹⁵ debe propender por no verse en ningún instante exento de su responsabilidad de proteger a las personas ante las amenazas de las cuales son susceptibles. El concepto de seguridad ciudadana aborda este tipo de problemáticas, desde una óptica en la cual las limitaciones y fallas en la protección de los Derechos Humanos no son solamente abordadas por el Estado y unos cuantos actores que hacen las veces de garantes, plantea que es también el papel de los ciudadanos reevaluar los porqués de la falta de efectividad en la protección por parte del Estado (Muggah, 2017).

La figura del Estado Responsable es sin duda alguna uno de los puntos álgidos en la constitución de la seguridad ciudadana, porque nace a partir de

114. Representada también por medio de sus instituciones, Policía, Ejército, entre otras.

115. Lo que Muggah se encarga de llamar como constructo fundacional (MUGGAH, 2017).

una percepción generalizada de los ciudadanos en donde se considera que existe aparente negativa o falta de capacidad de algunos Estados para responder a las necesidades de seguridad al interior de sus territorios (Muggah, 2017). Por tanto, al presentarse la ausencia de las instituciones es importante reformular el papel y la relación que estas tienen con la ciudadanía. Es necesario aclarar que aunque no en todos los casos se presenta ausencia institucional, sí hay una disfunción entre los niveles de efectividad que presentan las instituciones. Como resultado de lo anterior, instituciones como la Policía o incluso aquellos encargados de hacer cumplir la ley ejercen un trabajo ineficaz e inapropiado; conllevando a exacerbar la violencia y socavar el desarrollo (Muggah, 2017).

En segunda instancia, para Muggah se encuentra otro punto importante para la seguridad ciudadana: la ciudadanía activa. El autor no sólo atribuye un papel de responsabilidad al ciudadano en donde, en conjunto con el Estado, vela por el cumplimiento de aquellos que deben proveer seguridad y además, contribuye por sí mismo en la garantía de esta. Dicho de otra manera, se busca que el ciudadano en su papel de garante, vele porque las instituciones estatales encargadas de la seguridad cumplan con su papel y en dado caso, sean responsables tanto por sus errores como aciertos en el ejercicio de su deber (Muggah, 2017). Es importante también que la ciudadanía establezca relaciones estrechas de trabajo cooperativo con la policía, para así formar lazos de comunicación que permitan el diseño y aplicación de políticas policiales efectivas.

La seguridad ciudadana es entonces, un medio para incorporar al ciudadano en la formulación y ejecución de las políticas de seguridad, en aras de combatir el fenómeno de la inseguridad desde todos los planos posibles. Hay que hacer hincapié en que uno de ejes de la seguridad ciudadana parte de su aspecto preventivo, en el cual: “se busca generar las condiciones personales, “objetivas y

subjetivas”, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia” (Bezerra, 2017, p.618). Lo anterior, permite que la seguridad se vuelva un tarea que es compartida, (sociedad¹¹⁶ y Estado), y además, genera que: “la gente se encuentre interesada en la seguridad, como un “bien público” (Arzate & Velázquez, 2017).

Es requisito indispensable la participación social para mejorar las condiciones de sociabilidad y por tanto de seguridad. De acuerdo con García y Zambrano, “el concepto de participación se tiende a usar en dos sentidos; uno el ser partícipe de, es decir recibir prestaciones y disponer de servicios, y la otra tomar parte en ello, es la capacidad de desarrollar iniciativas, tomar decisiones, ser parte activa de un proceso. La primera acepción entiende la participación como un elemento legitimador de poder, un mecanismo de integración; la segunda en cambio entiende la participación como un elemento de transformación en el que todo el mundo tiene un papel protagonista.” (GARCÍA Y ZAMBRANO, 2005: 71).

Teniendo en cuenta la relevancia que constituye la contribución de las personas como punto central de la seguridad ciudadana, se promueve que los ciudadanos tomen participación activa y responsabilidad tanto de ellos mismos como de otros. Valga aclarar que ello no significa la constitución de prácticas sociales que lleven a la conformación de milicias ni bandas paramilitares, ni tampoco, al ejercicio de prácticas que hagan uso de la justicia por mano propia (Muggah, 2017).

La seguridad ciudadana es consistente con, aunque no reemplaza, una amplia variedad de prácticas policiales exitosas utilizadas en todo el mundo, incluida la vigilancia orientada a problemas, la policía orientada hacia la proximidad y

116. Teniendo en cuenta las distintas representaciones sociales que existen de la misma: ONGs, clubes, ligas, asociaciones civiles, etc.

la comunidad, y la vigilancia policial basada en inteligencia. Tales enfoques se introducen cada vez más en el contexto de Reforma policial y modernización en América Latina y el Caribe.¹¹ Además de estrategias y tácticas policiales específicas, las políticas de seguridad ciudadana también abarcan un rayo de actividades que buscan mejorar la seguridad general, prevenir la violencia y reducir el crimen. Estos pueden incluir, entre otros, el rediseño, renovación y actualización de espacios urbanos, creación de empleos específicos, programas de aprendizaje y colocación laboral, medidas educativas e intervenciones escolares para jóvenes en riesgo, la primera infancia y actividades de apoyo para padres, y la mediación formal e informal para reducir las tensiones entre grupos en situaciones altamente volátiles (MUGGAH, 2017).

Lo dicho por Muggah, supone que el ejercicio de la seguridad ciudadana requiere del interés, responsabilidad y de la participación activa de los ciudadanos para que sea efectiva. Sin embargo, cabe aclarar que el ejercicio del ciudadano en este tipo de escenarios en ningún momento es de carácter sustitutivo a la labor del Estado. Por el contrario, la misma participación del ciudadano se hace con el fin de ser complementaria a las labores y obligaciones del Estado con sus ciudadanos.

De igual manera, aunque la participación de ciudadanos no es sustitutiva, sí emplea tácticas similares a las del Estado para cumplir con las funciones de seguridad¹¹⁷. De similar manera debe actuar el Estado, quien, siendo parte igualmente importante en la contribución de la seguridad ciudadana, debe procurar por enfoques que sean tanto preventivos como colaborativos entre ciudadanos y el Estado.

117. Las funciones se desarrollan más adelante en la explicación del tipo de enfoques usados por la seguridad ciudadana

4. La Teoría de la Ventana Rota y los Criterios Transversales de la Seguridad Ciudadana

Cuando en 1969 el profesor Phillip Zimbardo llevó a cabo el experimento que daría pie a la teoría de la ventana rota, se dio un paso importante en conectar la efectividad de una política pública con la anticipación que esta tuviese a los acontecimientos. El experimento básicamente consistía en dejar dos autos, exactamente iguales, abandonados en dos sectores: el primero se estacionó en El Bronx en Nueva York; un barrio pobre y de carácter conflictivo. El segundo auto se ubicaría en Palo Alto en California, que a diferencia de la primera zona era una zona rica y sin ningún tipo de problemática asociada, aparentemente, a la violencia callejera (Eskibel, 2017).

A los pocos días el auto que se encontraba en El Bronx fue vandalizado y posteriormente desbalijado en su totalidad. Sin embargo, el auto que se encontraba en Palo Alto seguía intacto. Los investigadores decidieron entonces romper una ventana del auto que aún seguía intacto para ver si podían conseguir algún resultado. Efectivamente así fue. El auto también fue reducido a las mismas condiciones de deterioro que mostró el auto del Bronx (Eskibel, 2017).

La teoría de la ventana rota muestra que si un objeto o una comunidad exhibe marcas de deterioro y no se toma ninguna acción al respecto, entonces este objeto o comunidad serán foco de delito. Lo anterior a causa del mensaje que trasmite la ventana rota del auto ubicado en Palo Alto. Dicho mensaje implica una idea de deterioro, desinterés, despreocupación que dan paso a una serie de eventos violentos que destruyen los códigos de convivencia, el cumplimiento de la Ley y las normas. Dicho resultado es una importante contribución al enfoque integral de la seguridad ciudadana porque sirve para tener en cuenta que la delincuencia no es causa exclusiva de la pobreza y que,

además, los enfoques integrales de la seguridad ciudadana deben actuar rápida y efectivamente para evitar desencadenar una serie de actos que desemboquen en la violencia irracional de las personas.

La teoría de la ventana rota contribuye a construir alternativas que van más allá de los enfoques convencionales que se basan en una perspectiva diferente de seguridad que busca es reprimir al delincuente sin conocer su entorno familiar y social. Por ello, la teoría sirve de sustento para afianzar prácticas que al interior de la seguridad ciudadana buscan lograr un cambio respecto al entorno que viven las personas. Dichas iniciativas, deben estar encaminadas a:

(...) el rediseño, renovación y mejoramiento de espacios públicos, la generación de empleos específicos, creación de programas de aprendizaje y colocación laboral, medidas educativas e intervenciones escolares para jóvenes en riesgo, actividades para la primera infancia y el apoyo de los padres, y mediación formal e informal para reducir las tensiones entre los grupos en situaciones altamente volátiles. (Muggah, 2017, p.296)

A modo de complemento, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sugiere el reexaminar fenómenos como los de violencia y delincuencia. Teniendo como sustento pruebas que respaldan y sugieren que ambos fenómenos son aprendidos. Al respecto, Arriagada & Godoy (2017) establecen que las situaciones por las cuales tanto la violencia como la delincuencia se aprenden son: “el abuso físico, exposición continua a lo largo de la niñez, por la influencia directa a través de medios de comunicación, de escenarios de posguerra y de valores culturales que aceptan o promueven la resolución violenta de conflictos” (p.119).

Hay que mencionar además que también es importante desde el enfoque integral que posee la seguridad ciudadana, el tratar de abordar la problemática de la violencia desde un enfoque multidimensional (Arrigada & Godoy, 2017). Dicho enfoque debe buscar abordar la problemática desde un ámbito tanto personal como comunitario; tomando en cuenta tanto situaciones personales como sociales, culturales y familiares.

De forma similar, la aplicación de la seguridad ciudadana debe estar guiada y marcada por criterios transversales que son necesarios para abordar el tema. Entre ellos, se encuentra, en primer lugar, lo que la CEPAL denomina programas de doble orientación; los cuales son medidas que combinan mecanismos de control y de prevención de forma simultánea (Arrigada & Godoy, 2017). Entre dichos criterios se encuentra el de coordinación interinstitucional, el mismo, busca que haya una aplicación en todos los niveles institucionales, para que así exista una coordinación transversal de medidas para reducir los delitos y aumentar las sanciones, de forma que en ningún momento se entorpezcan las unas con las otras. Dicho criterio debería ser aplicado en distintos niveles que incluye a: “comunidad, gobiernos locales, organismos privados y organismos gubernamentales, organismos policiales, judiciales y penitenciarios organismos educacionales, y laborales, entre otros” (Arriagada & Godoy, 2017, p.119).

En segundo lugar, se encuentra como criterio transversal la participación ciudadana. Actúa bajo el entendido que: aquellos que mejor conocen el problema son aquellos que pueden solucionar de manera más pronta la situación¹¹⁸. Por tanto, al ser la ciudadanía quienes viven a diario la problemática, son ellos quienes quizás entienden mejor el problema, y por tanto, pueden ser los mismos ciudadanos quienes puedan atender y contribuir de manera pronta en la búsqueda de una solución para dicha problemática. Para ello, se prevé que para

118. Esto no es la regla general, pero se podría decir que sí aplica para la mayoría de casos.

que la participación ciudadana sea rápida y efectiva, se disponga de mecanismos que faciliten la creación de redes de contactos y la organización misma de la sociedad. De tal manera, se promueve la prevención como un pilar al interior de la comunidad y la denuncia de las irregularidades como un mecanismo que logra ejercer control de forma pronta (Arrigada & Godoy, 2017).

Igualmente es importante fomentar las relaciones entre la comunidad y la policía. El criterio plantea que relación policía- comunidad, que en muchas ocasiones es inexistente, genere en la comunidad mayor confianza con los cuerpos policiales y de seguridad, para que así se pueda establecer un progreso en los canales de comunicación que lleven a generar una mejora en la percepción que tiene la ciudadanía de la policía. Asimismo, se busca con el fomento de las relaciones que se dé cierto nivel de legitimidad sobre “(...) el sistema político, judicial, policial en el combate en contra de la criminalidad” (Arrigada & Godoy, 2017, p.119).

Es importante recalcar que la búsqueda de la participación de la ciudadanía no se debe restringir por criterios de pobreza o de marginalidad. Es decir, cuando se implementen políticas de seguridad ciudadana, no se debe buscar que única y estrictamente sea la gente de escasos recursos o barrios marginales la que participe en la denuncia activa del delito y la violencia, ni que tampoco sean únicamente dichos sectores poblaciones los que tengan buenas relaciones de comunicación con las fuerzas policiales y de seguridad. Es necesario recalcar que, así como la teoría de la ventana rota muestra que la criminalidad se puede desatar en distintos sectores tanto ricos como pobres, las políticas de seguridad ciudadana deben estar encaminadas a todo tipo de población.

El último criterio transversal para los programas de seguridad ciudadana es el de establecer programas educativos para la población. Ya se había dicho

previamente que en muchas ocasiones la exposición continua a la resolución violenta de conflictos puede llevar a conductas agresivas que den paso o perpetúen la violencia y el crimen. Por ende, los programas de educación deben estar dirigidos a la resolución pacífica de controversias de forma tal que se fomente el diálogo, conductas de entendimiento y de colaboración para que se generen buenas relaciones al interior de la comunidad y que, como resultado, forjen conductas no violentas al interior de la comunidad (Arrigada & Godoy, 2017).

5. Medidas Preventivas y de Control para la Seguridad Ciudadana

En la exploración de medidas efectivas para prevenir el crimen y la violencia, es importante tener en cuenta que, para concebir soluciones a problemas que han estado por generaciones se debe también dirigir los esfuerzos del Estado y de sus instituciones en entender las dinámicas de las comunidades a las cuales se quiere ayudar. Por consiguiente, las medidas preventivas no pueden estar desconectadas de las realidades de la comunidad y por tanto, dichas medidas deben ser construidas en el vórtice de problemáticas que aquejan a la comunidad.

Así pues, entre la serie de medidas preventivas que se pueden adoptar, se encuentran los programas educativos que tengan como primer objetivo, disminuir los índices de deserción escolar y que además, tengan en cuenta las causas de la deserción escolar en dicha zona o comunidad. De esta forma, se puede encaminar políticas que apunten al aumento de los niveles educativos de las personas¹¹⁹. Igualmente, dichos programas educativos deben estar enfocados en enseñar la resolución pacífica de conflictos para así disminuir las probabilidades de que los individuos actúen con violencia.

119. Al respecto el Bando Interamericano de Desarrollo, según un estudio realizado en Perú, encontró que los niveles educativos bajos de los hombres eran causal clave en la generación de violencia doméstica.

Otro punto importante en el enfoque preventivo es el generar una organización de la comunidad. Dicha organización es lo que permite establecer canales de intercomunicación en el interior de la comunidad y con las fuerzas policiales. De esta manera se forman redes de contacto que actúan preventivamente, y que además estimulan la denuncia de todo tipo de conductas irregulares. Para lograr dicha organización de la comunidad, se puede optar por figuras que incluyen desde los consejos comunitarios hasta los patrullajes policiales¹²⁰ (Arrigada & Godoy, 2017).

La organización comunitaria también debe estar enfocada a la denuncia por parte de grupos especialmente vulnerables: mujeres, niños, ancianos y personas con algún tipo de discapacidad. Esto, de forma que se prevengan diferentes tipos de violencia intrafamiliar mediante la realización de leyes que atiendan dicha problemática y de programas que busquen solucionar directamente las causas y consecuencias de este tipo de violencia.

Un punto que también es esencial a tener en cuenta para que sea objeto de medida preventiva, es el control en el consumo de alcohol, drogas, y el porte de armas. En vista de que cada vez se presenta de manera más consecutiva situaciones en donde se asocia las drogas y el alcohol con hechos de violencia y criminalidad, y que estas también son medio para el reclutamiento de menores en bandas criminales que se asocian continuamente con otro tipo de crímenes, se hace prioritario dar un trato que sea acorde a la situación y que busque ejecutar acciones tanto preventivas como correctivas. Por ello, se debe superar simplemente el accionar policial donde la imposición de una pena no genera rehabilitación ni atiende a las causas por las cuales se da el consumo y porte de alcohol, drogas y armas.

120. Los patrullajes están diseñados para que se informe a la población sobre la delincuencia y se fomenten las acciones preventivas a nivel comunitario.

Otro aspecto básico y esencial a tratar en el enfoque de la prevención es el combate en contra de la pobreza y de la desigualdad. Al respecto, organismos internacionales como la ONU han comunicado de manera reiterada la necesidad de construir soluciones que permitan crear las condiciones necesarias para que no se perpetúe las desigualdades (Medina, 2017). Ante este tipo de situaciones, la adopción de medidas que busquen mejorar la calidad de la gente es necesario, entre dichas medidas se encuentran: la urbanización de barrios en condiciones inhumanas; la regularización de los títulos de propiedad; la mejora de la calidad de la educación; la construcción de hospitales y centros que ofrezcan acceso a salud de calidad; recuperación de menores en abandono; y la generación de empleo son algunas de las opciones que ayudan a reducir los niveles de pobreza y desigualdad, así mismo, contribuyen en disminuir las posibilidades de que las personas se encuentren o generen situaciones de violencia o delito (Arrigada & Godoy, 2017).

Es importante también recalcar que un aspecto fundamental en el ejercicio de la seguridad ciudadana es el mejoramiento continuo de los mecanismos institucionales existentes de control. Para ello, se tiene que tener en cuenta acciones que acojan reformas al sistema policial de los países, de forma que se logre implementar efectivamente medidas de transparencia como los planes estratégicos para combatir la criminalidad. Asimismo, se debe considerar aspectos que conlleven a mejor dotación del personal policial; mejores salarios; organismos de control al interior de la misma estructura policial y; la profesionalización de la policía (Arrigada & Godoy, 2017).

Un aspecto que debe ser igualmente tenido en cuenta, son las reformas al sistema judicial. Es importante que los sistemas judiciales de los países garanticen un acceso a sus mecanismos y que estos sean ágiles y efectivos (sin violar el debido proceso) con las sanciones de los delitos. De esta forma, es

factible generar mayor tranquilidad y seguridad en la población para que se sientan plenamente respaldadas e incentivadas a hacer uso de los mecanismos de justicia.

Finalmente, es importante que las políticas que busquen apoyar la seguridad ciudadana, consideren las reformas de los sistemas penitenciarios. Dichos recintos deben operar como centros de rehabilitación y de castigo proporcional para las personas. Por ello es importante que se asigne de forma efectiva recursos a los centros de reclusión para que se eviten situaciones de hacinamiento. Es igualmente relevante que se cumpla con la normatividad internacional en materia de privación de la libertad y que se trabaje en eliminar las preferencias que en ocasiones se aplican a algunos presos (entre ellas se encuentra el trato privilegiado a jefes de narcotráfico) (Arrigada & Godoy, 2017).

6. El Caso Colombiano

En el caso Colombia, el instrumento creado por las autoridades que articula medidas preventivas, de persuasión y que adicionalmente intenta articular todas las políticas en materia de Seguridad Ciudadana, es el Código de Policía. Como se evidencia, el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia indica claramente el rol de la Policía Nacional, al ser una institución que mantenga y salvaguarde un entorno apropiado para el desarrollo del individuo.

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

No obstante, los hechos violentos de las últimas décadas del siglo XX permitirían, no solo hacer diversos cuestionamientos referentes al cumplimiento

de la misionalidad de la Policía Nacional, sino de las demás instituciones del Estado colombiano, a partir de los altos niveles de violencia perpetrados por estructuras dedicadas al narcotráfico y grupos armados ilegales (FARC, ELN, AUC). Recordándose aquellos actos violentos como el uso de carros bombas, secuestros masivos, masacres, afectación a la infraestructura eléctrica, etc.

Un factor que acrecentaría aún más la violencia a nivel nacional fue aquella mezcla criminal volátil que se configuró entre el narcotráfico y los distintos grupos armados ilegales, en razón a que producían, elaboraban y distribuían¹²¹ grandes cargamentos de droga, convirtiéndose de este modo el narcotráfico en la principal fuente de financiamiento para los grupos ilegales que proliferaban en el país. De esta manera, las organizaciones criminales lograron durante los años ochenta y principios de los noventa dar cumplimiento a los principales objetivos de carácter estratégico: acumular recursos, ampliar presencia territorial y aumentar su influencia (Echandía, 2001) criminal, principalmente en regiones donde la presencia institucional del Estado era exigua.

En ese escenario, en el que abundaban todo tipo de amenazas al desarrollo y convivencia pacífica de los colombianos, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional tuvieron que replantear continuamente sus estrategias operacionales, permitiendo contrarrestar el accionar criminal que afectaba directamente al individuo. Sin embargo, las medidas coyunturales adoptadas e implementadas por la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional) conducirían al desarrollo de roles que no eran precisamente los establecidos en la Constitución Política para cada una de las fuerzas.

Sumado a lo anterior, la extensión territorial, la multiplicidad de costumbres o culturas, y sobre todo, la falta de oportunidades, conducían a que la actividad

121. Etapas del narcotráfico. Tomado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-948277>

delincuencial se convierta en el camino más ‘óptimo’ para la consecución de intereses particulares, considerándose un estilo de vida. De esta forma, exhibía que la solución a la causa raíz de la violencia no era solamente de tipo militar, comprometía factores sociales, educativos, laborales y demás que contribuyen al desarrollo integral del ser humano.

La implementación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, se reorientaría el accionar por parte de la institucionalidad colombiana, generándose una corresponsabilidad por parte de la Fuerza Pública, todos los ministerios y demás entidades del gobierno (Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003) la misma buscaba canalizar los esfuerzos del gobierno hacia un propósito común. Por tal motivo, uno de los principales lineamientos de la política era retomar aquellas zonas o regiones del país donde imperaba la ley criminal, la cual se enfocaba en acrecentar los ingresos a la organización ilícita que ejerciera ‘soberanía territorial’ a través una depredación en gran escala de las actividades económicas productivas (Collier, 2001).

En ese sentido, la mezcla criminal volátil conduciría a un cambio en el desenvolvimiento de los diversos grupos armados ilegales, en razón a que dejarían en segundo plano la motivación política e ideológica, para enfocarse hacia el sostenimiento financiero de la organización, como lo señala Collier (2001), en su teoría económica del conflicto. A partir de ese nuevo interés, no político ni ideológico sino lucrativo, traería consigo el surgimiento de nuevos actores ilegales, considerados Bandas Criminales (BACRIM) o crimen organizado, añadiéndose un nuevo factor de inestabilidad a la seguridad.

Los hechos violentos en las regiones apartadas del espectro gubernamental responderían a una racionalidad de tipo económico, llamado por Max Weber como el “individualismo metodológico” relacionado con la codicia de las personas (González. 1993), lo que puede responder de cierta forma, al comportamiento

de los grandes cabecillas de las guerrillas o líderes de las BACRIM, los cuales atienden solo a sus intereses económicos. Esa postura la sustenta de igual forma Gary Becker (1968), quien explicó que el comportamiento criminal de un individuo es el resultado de la decisión racional de comparar las ganancias que se pueden adquirir al quebrantar la ley y su costo al ser sancionado, esa racionalidad de costo - beneficio en el contexto evidencia explícitamente en el cambio de actividades ilícitas (Cañas & Enciso, 2014).

En ese contexto difuso, donde proliferaban cada vez más estructuras criminales sustentadas por el narcotráfico, se debía adoptar medidas concretas, una fue los planes de campaña o de guerra¹²² que establecieron las Fuerzas Militares, donde llevarían a cabo operaciones conjuntas, coordinadas, interinstitucionales e interagenciales, para combatir las amenazas tradicionales como lo eran las guerrillas y las autodefensas, redundando en la desmovilización de las Autodefensa Unidas de Colombia, a través del Acuerdo de Santa Fe de Ralito, comprometiéndose este grupo armado ilegal a “desmovilizar la totalidad de sus miembros” (Presidencia de la República, 2006, p. 6) y posteriormente con la puesta en marcha de los diálogos de paz con la guerrilla de las FARC - EP y ELN, conduciendo al cambio de la dinámica de la violencia.

Por su parte, la Policía Nacional se enfocaría principalmente hacia la desarticulación y neutralización de BACRIM y sus cabecillas, pues estos grupos operan como una red criminal, utilizando la subcontratación criminal para operar en zonas urbanas; la violencia selectiva y ejemplarizante como mecanismos de represión (Ávila, 2016), y es frente a estos aspectos que se enfocaría las estrategias operacionales de la institución policial. Una de sus principales estrategias se ha denominado Agamenón¹²³, la cual ha logrado dismantelar el

122. Contiene las instrucciones necesarias para la preparación y conducción del Frente Militar respecto a la confrontación de los grupos armados ilegales.

123. En el año 2015 el gobierno de Juan Manuel Santos lanzó la Operación Agamenón para dismantelar esta organización, conocida antes como Clan Úsuga o Los Urabeños.

50% de la organización mafiosa Clan del Golfo, según lo manifestado por el Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas (2017).

Ahora bien, como se indicaba anteriormente, la Policía Nacional debe velar por salvaguardar y garantizar un ambiente donde los habitantes de Colombia convivan en paz, frente a ese imperante deber constitucional, no solo las BACRIM o ya denominadas Grupos Armados Organizados - GAO¹²⁴ representan un factor desestabilizador de la seguridad, sino que existen otros fenómenos o amenazas que influyen en aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales (OEA, 2003), catalogándose como los nuevos desafíos en el marco de la Seguridad Multidimensional.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional, la Policía Nacional ha tenido que diversificar sus esfuerzos. Por una parte ha mantenido la lucha contra carteles o estructuras dedicadas al narcotráfico, grupos guerrilleros, grupos de autodefensas y bandas criminales, capaces de desestabilizar la seguridad nacional. Por otro lado, ha tenido que propender por un entorno libre de perturbaciones a la convivencia ciudadana. Para este último propósito, la institución ha tenido que adelantar un esfuerzo mayor, no por el tipo de amenaza que debe contrarrestar sino en razón a que ha venido actuando bajo los parámetros legales de un Código de Policía que no es apropiado para las circunstancias socioculturales actuales.

Colombia tenía un Código Nacional de Policía (Decreto- Ley No. 1355) obsoleto que fue expedido en el año 1970 y que estaba pensado para las realidades sociales de esa época, que sin duda son muy distintas a las del presente, por lo que fue necesario que las normas de policía se adecuaran a la

124. Directiva Permanente 0015, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional el 22 de abril de 2016, en la cual se expiden los lineamientos para caracterizar y enfrentar a los grupos armados organizados.

Constitución Política de 1991 y a las dinámicas y cambios sociales (Presidencia de la República. 2016).

En ese sentido, era evidente que los problemas o situaciones de convivencia a nivel nacional eran totalmente diferentes a los de 1970. No hubo quién regulara los comportamientos ni controlara los excesos de consumo de drogas y de alcohol en la vía pública, así como el alto volumen de la música en el espacio público (Pareja, 2017). Por tal motivo, era necesario la implementación de una normatividad que respondiera a las circunstancias vigentes.

A partir del 01 de enero de 2017, entraría en vigor el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, luego de una serie de críticas a su marco legislativo. Durante los primeros seis meses se impusieron 181.522 comparendos pedagógicos, es decir 1.003 diarios. Entre los casos más sancionados fueron el consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes en vía pública, porte de armas cortopunzantes y las riñas (Semana, 2017). El 01 de agosto de 2017 se llevó a cabo la implementación del Código a nivel nacional, donde se impondrán sanciones económicas a quienes infrinjan algún artículo de los 243 contemplados.

De acuerdo a datos suministrados por la Policía Nacional, el número de riñas disminuyó comparado con el año 2016, salvando 344 vidas; se han registrado 10.003 casos menos de lesiones a personas originadas en riñas; el 53% de la comunidad considera que la convivencia en su barrio ha mejorado (2017), exaltando los logros o aciertos alcanzados a partir de la entrada en vigor del nuevo Código.

A pesar que el Código Nacional de Policía y Convivencia lleva menos de un año de su implementación, se han registrado posturas a favor y en contra

respecto a su ejecución. Se destaca el señalamiento por parte de Gil (2017), quien aseguró que el país necesitaba una actualización de la norma porque hay un problema de violencia originada en prácticas que no facilitan la convivencia, como la disposición de basuras y el alto volumen de la música en el espacio público.

Si bien la promulgación del nuevo Código de Policía y Convivencia era necesario para regular y garantizar un entorno apropiado para avenencia de los ciudadanos, se ha denotado que el Estado colombiano tiene un gran desafío para llevar a cabo su implementación eficazmente, pues no se tuvieron en cuenta algunos factores presupuestales y logísticos para la óptima aplicación del Código.

Uno de ellos es el de disponer que cada uno de los 1.098 municipios de Colombia destine los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la capacitación y contratación de los Inspectores de Policía, quienes son los encargados de ratificar o derrocar la sanción impuesta. En el caso de Bogotá, D.C., la Secretaría de Gobierno aumentó de 45 a 63 el número de inspectores, dado que el código establece más de 100 comportamientos contrarios a la convivencia (Semana, 2017). Por ser el Distrito Capital y tener un presupuesto mayor al de otros municipios, se logró llevar a cabo este aumento.

En este sentido, señala Gil que el código tiene un problema, opera donde las autoridades tienen permanencia, eso se reduce a sectores muy específicos, pero en las periferias de la ciudad las autoridades no cumplen esa función reguladora lo cual se podría deducir que la aplicación del Código está sujeta principalmente a aquellos municipios capitales de departamento que cuentan con una mayor población, disponibilidad de presupuesto y recursos necesarios para su aplicabilidad (Gil, 2017).

No obstante, municipios categorizados en el primer nivel, menores a 50.000 mil habitantes (Federación Nacional de Municipios, 2013), difícilmente no tendrán los recursos necesarios para brindar la capacitación y contratación de Inspectores de Policía, nombrando a personas que no poseen la preparación profesional para ejercer este cargo o quizás la experiencia.

Otro desafío es que se ejecute la sanción impuesta. Para este caso, se ha evidenciado de igual forma una mala planeación o coordinación institucional. El Código de Policía y Convivencia contempla computársele a los sancionados con una multa de tipo 1 y 2, participar en actividades comunitarias, es decir, jornadas de ornato y embellecimiento o de pedagogía de convivencia; sin embargo, estas labores requieren de la compra de los elementos para la realización del mismo, lo cual no se tiene presupuestado, induciendo a la no materialización de la sanción.

7. Conclusiones

En resumen la evolución del concepto de seguridad sin duda alguna ha tenido diferentes matices que han considerado y que se han ido adaptando a las necesidades de hoy en día. Ello implica el considerar que ya no son exclusivamente los Estados quienes necesitan de la protección constante, sino que también son las personas las que son susceptibles de amenazas que a diario colocan en peligro su vida. Por ello, opciones presentadas como la seguridad ciudadana son importantes de analizar porque permiten brindar soluciones a situaciones y lugares en donde el Estado no hace presencia o simplemente no es efectivo.

Pese a lo anterior, es importante recordar que aun cuando la seguridad ciudadana surge como una opción frente a la ausencia de Estado, esta no lo sustituye en ningún momento. Por el contrario, es una medida que busca ser

complementaria y que por tanto buscar asistir al Estado en afrontar situaciones que en ocasiones no son objeto de control. Es por eso que el enfoque preventivo de la seguridad ciudadana, junto con el conjunto de sistemas estatales tanto de justicia, como policial y penitenciario, deben de trabajar conjuntamente para que su enfoque preventivo y correctivo sea efectivo.

En el caso colombiano la evolución del concepto de Seguridad Ciudadana ha estado marcado por otras manifestaciones de violencia, alimentada por fenómenos como el narcotráfico, secuestro, minería ilegal y otros, que han impactado directamente en la cultura de los ciudadanos; es así, como han aumentado considerablemente hechos que impactan directamente en la Seguridad Ciudadana. El instrumento de las autoridades colombianas, ha sido por excelencia el Código Nacional de Policía; como quedó evidenciado a lo largo del documento, el Código tiene grandes limitaciones en su aplicación, entre otras razones, porque culturalmente tiene severas limitaciones.

En el escenario que actualmente atraviesa Colombia es necesaria la implementación de una serie de políticas de Seguridad Ciudadana que por medio del Código Nacional de Policía, promuevan la seguridad en las ciudades y en el campo, reconociendo las diferencias idiosincráticas del país, quizá una posible solución para dar cierto grado de legitimidad ante los ciudadanos, sería necesario implementación de políticas no nacionales, sino regionales, que no busquen la homogeneidad de la población, sino por el contrario, reconozcan la heterogeneidad del pueblo colombiano.

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO I

SEGURIDAD Y DEFENSA: CONCEPTOS EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2010). Introducción: Estado del Arte de la Ciberseguridad, en Cuadernos de Estrategia, Ciberseguridad. Retos y Amenazas a la Seguridad Nacional en el Ciberespacio, No. 149, diciembre, pp. 13-49.
- Ayala, J. (2014). Interdependencia compleja: Cuatro Enfoques Teóricos de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Subnacionales, en Revista de El Colegio de San Luis, Vol. 7, pp. 256-287.
- Ayoob, M. (1995). *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*, London: Lynne Rienner Publishers.
- Barbe, E. (2007). *Relaciones Internacionales*, Madrid: Tecnos Editorial
- Benítez, R. (2005). *Seguridad Hemisférica Debates y Desafíos*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blackwell, A. (2015). *10 Years of Multidimensional Security*, Washington: Wilson Center.

- Bonett, M. (2008). Seguridad en Construcción en América Latina . Bogotá: Universidad del Rosario.
- Bonett, M. (2009). Seguridad en Construcción en América latina Tomo II. Bogota: CEPI.
- Bravo, G. (2015). Las Migraciones Internacionales y la Seguridad Multidimensional en Tiempos de la Globalizacion, en Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina, No. 48, pp.139-149.
- Buzán, B. (1983). People, States and Fear: The National Security Problem in International Relations, Brighton: Wheatsheaf Books Ltd.
- Buzán, B. & Waever, O. (2003). Regions and Powers: The Structure of International Security, NewYork: Cambridge University Press.
- Cancelado, H. (2010). Poder y Sistema Internacional: Un Aporte Apócrifo a las Relaciones Internacionales, en Revista de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad, Vol. 5, No. 1, pp. 33-50.
- Celi, P. (2014), Dilemas y Perspectivas de la Autonomía Estratégica Suramericana en Seguridad y Defensa Regional, en Niño, C. (ed.), Anuario 2014 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, Bogotá: FESCOL
- Coleman, K. (2008). Cyber Warfare Doctrine: Addressing the Most Significant Threat of the 21st Century, Public Version Sensitive Security Information Removed.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (Septiembre de 2015). Modernas, flexibles y adaptables frente a cualquier amenaza. Las Fuerzas Militares y de Policía se preparan para nuevos escenarios del 2030(36), págs. 2-4.

- Crisóstomo, C. (2014). UNASUR y la Proyección del Consejo de Seguridad Sudamericano, en UNISCI Discussion Papers, No. 21, pp. 62-78.
- Crooston, M. (2012). Virtual Patriots and a New American Cyber Strategy: Changing the Zero-Sum Game, en Strategic Studies Quarterly, Winter.
- Chillier, G. & Freeman, L. (2005). Potential Threat: The New OAS Concept of Hemispheric Security, Washington Office in Latin America: WOLA.
- Facioline, L. (2017). Cooperación Policial entre Colombia y Centroamérica y el Caribe: El Crimen Organizado y el Accionar de Ameripol bajo el Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, en Memorias Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, No.23, pp.1-24.
- Flemmes, D. (2005). Creating a Regional Security Community in Southern Latin America: The Institutionalisation of the Regional Defense and Security Policies, en Working Papers Global an Area Studies, No. 13.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, (2015). La Seguridad Humana en las Naciones Unidas, Nueva York: Naciones Unidas.
- Font, T. & Ortega, P. (2012). Seguridad Nacional, Seguridad Multidimensional, Seguridad Humana, en Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, No. 11, pp. 161-172.
- Gaitán, A. (2011). Computadores e Internet en la Guerra Interestatal: ¿La Consolidación de un Nuevo Poder Militar en el Siglo XXI?, Madrid: Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales, CEESEDEN.
- García, V. (2014). Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y consideraciones sobre el Caso

- Colombiano. CONFERENCIA FLACSO-ISA: “Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante”, Buenos Aires: FLACSO.
- Gómez, A. & Correa, M. (2014). Transformación Estructural del Ejército Colombiano: Construcción de Escenarios Futuros, en Revista Científica General José María Córdova, pp.20-85.
- Griffiths, J. (2011). Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano, Santiago de Chile: Ril Editores.
- Guzmán, V. (2013). La Seguridad Hemisférica y su Futuro Carácter Multidimensional, en Estudios de Seguridad y Defensa, Santiago de Chile: Departamento de Investigación. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, pp.39-66.
- Hobbes, T. (1985). Leviathan, London: Pinguin.
- KAS (2008). Dialogo Político: Seguridad en América Latina, Buenos Aires: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Kegley, C. & Wittkopf, E. (2002). World Politics. Trend and Transformations. New York. ISBN.
- Keohane, R. & Nye, J. (2011). Power and Interdependence, New York: Longman.
- Krasner, S. (1993). Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables. En S. Krasner, International regimes (1 edition ed.). Ithaca: Cornell University Press.
- Machiavelli, N. (1995). The Prince, Indianapolis: Hackett Publishing Company.
- Mattelart, A. (2000). Como nació el mito del internet. Le Monde Diplomatique Edición Cono sur, Numero 14- agosto.

- Medina, F. E. (julio-diciembre de 2014). La teoría constructivista en las relaciones internacionales y la Escuela de Copenhague: la ampliación del concepto de seguridad en las Américas. *RAI Revista de Análisis Internacional*, 5(2), 77-85.
- Merke, F. (s.f.). *Identidad y Política Exterior en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales.
- Møller, B. (octubre-diciembre de 1996). Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos. *Desarrollo Económico*, 36(143), 769-792. Obtenido de <http://www.jstor.org.ezproxy.javeriana.edu.co:2048/stable/pdf/3467294.pdf>
- Moravcsik, A. (s.f.). *Liberalism and International Relations Theory* (Vol. 6). Harvard University; University of Chicago.
- Morgenthau, H. (1956). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. Nueva York: Knopf.
- Obrador, F. (1992), *Análisis del Concepto de Seguridad*, en Cuadernos de Estrategia, N°. 49, pp.25-49.
- OEA (1947). *Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca*, Río de Janeiro: Organización de Estados Americanos.
- OEA. (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. Ciudad de México: Organización de Estados Americanos.
- Otálvaro, A. (2004). "La seguridad internacional a la luz de las estructuras y las dinámicas regionales: Una propuesta teórica de complejos de seguridad regional". *Desafíos*, Vol. 11. Bogotá, Colombia. 222-242.
- Orozco, G. (2016). *Desafíos. Comunidades epistémicas en los estudios de seguridad y la interpretación del orden mundial.*, 28, 337-371.

- Orozco, G. (2005). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. (72), 161-180. Obtenido de <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28455/28289>.
- Paris, R. (2001). Human Security: Paradigm Shift or Hot Air? *International Security Studies*, 26 (2), 87-102.
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2(1), 72-92.
- PNUD (2009). Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rivera, F. (2008). Seguridad Multidimensional en América Latina, Quito: FLACSO.
- Saint-Piere, H. (2008). Defensa y Seguridad, en Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Santiago: RESDAL, pp.59-62.
- Sánchez, G. (2009). “Internet: Una herramienta para las guerras en el siglo XXI”. *Revista Política y Estratégica* No. 114.
- Sánchez de Rojas, E. (2015). El Retorno de la Geopolítica en América Latina: Los Problemas Fronterizos Colombia-Venezuela y otros Temas, en Documento de Análisis, No. 44, Instituto Español de Estudios Estratégicos, pp. 1-17
- Sánchez, D. (2015). Dificultades en la integración y cooperación de los cuerpos policiales de América Latina en la lucha contra el narcotráfico. Estudio de caso: AMERIPOL. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Santos, M. (2010). Apuntes de Estrategia sobre Seguridad y Defensa Nacional. Bogotá, D.C. : Universidad Militar Nueva Granada.

- Serrano, L. (2015). Plan de intervención en seguridad humana 75-cien, un análisis desde la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en Bogotá. Estudio de caso UPZ las Cruces. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Stein, A. (2009). El concepto de Seguridad Multidimensional, en Bien Común, No. 15, pp. 31-37.
- Tomassini, L. (s.f.). Teoría de las Relaciones Internacionales.
- Palma, H. (2015). Retos e implicaciones de la adopción de un concepto multidimensional en la región. En La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación (págs. 233-252). Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Pardo, R., & Tokatlian, J. G. (2010). Segundo Centenario y Política exterior: Una reflexión en torno a Colombia. En M. T. Calderón, & I. Restrepo, Colombia 1910-2010 (pp. 199-274). Bogotá: Taurus.
- UNASUR. (2009). Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Declaración de Santiago de Chile, (pág. 5). Santiago de Chile.
- Ullman, R. (1983). Redefining Security, en International Security, Volume 8, No. 1, pp. 129-153.
- Vargas, F. (2013). Importancia de las relaciones bilaterales en las estrategias de desarrollo. En E. d. Defensa, La seguridad hemisférica y su futuro carácter multidimensional (págs. 117-138). Santiago de Chile.: Departamento de Investigación. Academia Nacional de Estudios.

- Vásquez, M. (2000). La propaganda de Guerra en Internet: el caso chechenio. *Historia y comunicación social*, Número 5, pp. 53-74.
- Vela, M. (2002). Informe final de investigación Sociedad, Estado y fuerzas armadas en Centroamérica. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Ciudad de Guatemala: PNUD- FLACSO Guatemala.
- Vélez, F. (S.F). Estudio Introductorio, Santiago: FLACSO.
- Vieira, E. (2008). La formación de espacios regionales en la integración de América Latina. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Waltz, K. (1979), Teoría de la Política Internacional, Buenos Aires: GEL.
- Wilson, W. (1917). Segundo Discurso Inagural.
- Williams, P., (2008). Security Studies: An Introduction, New York: Routledge.

CAPÍTULO II

RUPTURAS Y CONTINUIDADES DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN COLOMBIA: DE LA SEGURIDAD NACIONAL A LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

REFERENCIAS

- Acuña, O. (2013). Censura de Prensa en Colombia: 1949-1957, en *Revista Historia Caribe*, Volumen 8, No. 23, pp. 241-267.
- Andrade, O. (2012). Relaciones Cívico-Militares en Colombia: Apuntes para un Estado del Arte, en *Revista Análisis Internacional*, No. 6.

- Arango, R. (2002). La construcción de la nacionalidad. En R. Sierra, (Ed.), Miguel Antonio Caro y la cultura de su época. Universidad Nacional, pp. 125-163. Bogotá.
- Atehortúa, A. (2010). El Golpe de Rojas y el Poder de los Militares, en Folios, Segunda Época, No. 31, pp. 33-48.
- Atehortúa, A. (2014). Las Fuerzas Militares en Colombia: De sus Orígenes al Frente Nacional, en Revista Historia y Espacio, No. 17.
- Bagley, B. (1998). Hablando Duro: La Política Internacional Antinarcoóticos de los Estados Unidos en los Años Noventa, en J. G. (compilador), Colombia y Estados Unidos: Problemas y Perspectivas, Bogotá: Tercer Mundo Editores, pp.103-118.
- Banco Mundial. (2016). Datos. Banco Mundial. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/>
- Bonett, M. (2009). Seguridad en Construcción en América Latina, Bogotá: Universidad del Rosario.
- Bushnell, D. (2007). Colombia Una Nación a Pesar de Sí Misma: Nuestra Historia desde los Tiempos Precolombinos hasta Hoy, Bogotá: Planeta.
- Cabrera, F. (2005). Relaciones Civiles y Militares Durante el Periodo Comprendido entre 1994-2002 y su Incidencia en la Seguridad Nacional, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cámara de Representantes Estados Unidos de Colombia. (1863). Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, Bogotá: Congreso de la República

- Carreño, M. (2015). *Relatos y Discursos de la Guerra y de la Paz en la Prensa Escrita Bogotana Durante la Guerra de los Mil Días (1899-1902)*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Casillas, P. (2012). El Monopolio de la Violencia del Estado sobre los Movimientos Sociales en México, en *Contextualizaciones Latinoamericanas*, pp.1-16.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2015a). *Las Fuerzas Militares y de Policía se Preparan para Nuevos Escenarios hacia el 2030*, en *Las Fuerzas*, pp. 2-8.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2015b). *Plan Estratégico Militar 2030*, Bogotá: Ministerio de Defensa.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Segunda Edición LEGIS.
- Chernick, M. (1999). *Negotiating Peace amid Multiple Forms of Violence: The Protracted Search for a Settlement to the Armed Conflicts in Colombia*, en Arnson, C. (ed) *Comparative peace processes in Latin America*, Washington: Woodrow Wilson Center Press and Stanford University Press.
- Chomsky, N. (2000). *Plan Colombia*, en *INNOVAR Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. No. 16.
- Di Marco, D. (2015). *Moralistas: de Ciencia, Religión y Filosofía Nietzscheana en la Regeneración y la Hegemonía Conservadora (1886-1930)*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Duque, F. (2010). *Diario del Coronel: Presencia Antioqueña en la Guerra de los Mil Días*, Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM.
- Ejército Nacional. (2012). *Operaciones Militares que han Marcado la Historia del Ejército Nacional*. Recuperado de: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=252473>.

- Fischer, T. (1998). Antes de la Separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el Contexto Internacional y el Canal, en Revista Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, No. 25.
- Flórez, A. (2012). La Doctrina Conjunta en Colombia: Análisis de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI.
- García, V. (2014). Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y Consideraciones sobre el Caso Colombiano, en Conferencia FLACSO-ISA: "Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante", Buenos Aires: FLACSO.
- González, C. (2014). Plebiscito, Frente Nacional y Guerra Antinsurgente, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013) ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, Bogotá: Imprenta Nacional.
- Herrera, M. (1993). Historia de la Educación en Colombia la República Liberal y la Modernización de la Educación: 1930-1946, en Revista Colombiana de Educación, Volumen 26, No. 97.
- Hinestrosa, F. (2004). A Panamá no nos la quitaron, la perdió el Abandono de Colombia, en Revista de Economía Institucional, Volumen 6, No. 10.
- Hurtado, M. (2006). Proceso de Reforma Constitucional y Resolución de Conflictos en Colombia: el Frente Nacional de 1957 y la Constituyente de 1991, en Revista de Estudios Sociales, No. 23.
- IEGAP. (2010). EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD, 2002-2010. Bogotá D.C: Instituto de estudios geoestratégicos y asuntos políticos.

- Jaime, O. & Blanco, J. (2014). Aproximación a la Seguridad Nacional, en De la Corte Ibáñez, L. & Blanco, J. (ediciones), Seguridad Nacional, Amenazas y Respuestas, Madrid: LID Editorial Empresarial, pp. 1-17.
- Jiménez, C. (2009). Aplicación e Instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): Efectos en Materia de Derechos Humanos, Colección No. 20, pp. 75-105.
- Leal, F. (2011). Una Visión de la Seguridad en Colombia, en Revista Análisis Político, Volumen 24, No. 73, pp. 3-36.
- Martínez, L. (1970). Historia Extensa de Colombia, Bogotá: Lerner.
- Martínez, O. (2013). Colombia el Paradigma de la Transformación Política de 1930 1946: La Política Inconclusa de la Revolución en Marcha en la República Liberal, en Revista Colombiana de Ciencias Sociales, Volumen 4, No. 2, pp. 336-347.
- Mejía, A. T. (1978). Colombia: Siglo y Medio de Bipartidismo, en Melo, J. (ed.), Colombia Hoy, Bogotá: Presidencia de la República, pp. 102-185.
- Melgarejo, M. (2010). El Lenguaje Político de la Regeneración en Colombia y en México, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Melo, J. (1996). La República Conservadora, en Melo, J. (ed.), Colombia Hoy, Bogotá: Presidencia de la República.
- Mesa, E. (2009). El Frente Nacional y su Naturaleza Antidemocrática, en Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Volumen 39, No. 110, Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, pp. 157-184.
- Ministerio de Defensa. (1965). Decreto Legislativo 3398, Capítulo IV: Artículo 16.

- Ministerio de Defensa. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática, Bogotá: Presidencia de la República.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2015). Política de Defensa y Seguridad 2015 – 2018, Bogotá: Presidencia de la República.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011). Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, Bogotá: Presidencia de la República.
- Molano, A. (2009). Aportes para una Fenomenología del Terrorismo, en Revista Desafíos, Volumen 22, No.1, pp. 225-249.
- Moncayo, V. (S.f). Hacia la verdad del Conflicto: Insurgencia Guerrillera y Orden Social Vigente. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/hacia-la-verdad-del-conflicto-insurgencia-guerrillera-y-orden-social-vigente-1447179178-1460343050.pdf>
- Monroy, C. (2012). Del Federalismo a Regeneración, El Paso de Estados Soberanos a Departamento Político-Administrativos: Boyacá, 1886-1903, en Historelo, Volumen 4, No. 7, pp. 218-239.
- Múnera, L. (2011). El Estado en la Regeneración: ¿La Modernidad Política Paradójica o las Paradojas de la Modernidad Política?, en Ruiz, L. (ed.), La Regeneración Revisitada: Pluriverso y Hegemonía en la Construcción del Estado-nación en Colombia, Medellín: La Carreta, pp. 13-75.
- Murgueitio, M. (2005). Los Gobiernos Militares de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: Nacionalismo, Anticomunismo y sus Relaciones con los Estados Unidos (1953–1957), en Revista Historia y Espacio, Volumen 1, No. 25, Cali: Universidad del Valle.
- Nieto, P. (2004). ¿Subordinación o Autonomía?, El Ejército Colombiano, su Relación Política con el Gobierno Civil y su Configuración en la Violencia

- 1953-1990, en Informe Final del Concurso: El papel de las Fuerzas Armadas en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO.
- Olave, G. (2013). El Proceso de Paz en Colombia según el Estado y las FARC-EP, en *Discurso & Sociedad*, Volumen 7, No. 2, pp. 338-363.
- Páez, P. (2009). Incidencias de la Política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe en las Relaciones Bilaterales con Venezuela 2002-2008, Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Palma, H. (2015). Retos e Implicaciones de la Adopción de un Concepto Multidimensional en la Región, en *La Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional: Retos y Desafíos de la Región para su Implementación*, Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, pp. 233-252.
- Pardo, R. & Tokatlian, J. (2010). Segundo Centenario y Política Exterior: Una reflexión en torno a Colombia, en Calderón, M. & Restrepo, I. (eds.), *Colombia 1910-2010*, Bogotá: Taurus, pp. 199-274.
- Paredes, Z. & Díaz, N. (2007). Los Orígenes del Frente Nacional en Colombia: Presente y Pasado, en *Revista de Historia*, Año 12, No. 23, pp. 179-190.
- Parra, E. Guevara, E. (2008). Régimen y Sistema Político Colombiano, Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Pastrana, A. (1998). *Una Paz sin Vencedores ni Vencidos*, SE.
- Pastrana, A. (1999). Palabras del señor Presidente de la República Andrés Pastrana Arango, Obtenido de: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/51346>
- Pécaut, D. (2001). Orden y Violencia: Evolución Socio-Política de Colombia entre 1930-1953, Bogotá: Editorial Norma.

- Piella, G. C. (2014). La Seguridad y Defensa Estadounidenses tras la Guerra contra el Terror, en *Colombia Internacional*, pp. 267-290.
- Pinzón, J. C. (s.f.). Colombia Back from the Brink From Failed State to Exporter of security, en *PRISM*, Volume 5, No. 4.
- Pizarro, E. (1987). La Profesionalización Militar en Colombia II: El período de la Violencia, en *Análisis Político*, No. 2.
- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el Futuro: Historia de los Procesos de Paz en Colombia (1981-2016)*, Bogotá: Penguin Random House
- Ramírez, C. (2012). *El Conflicto Colombiano: Génesis de Decisiones Políticas de Colón a Juan Manuel Santos Calderón*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Ramsey III, R. (2009). *El Billar to Operations Fenix and Jaque: The Colombian Security Force Experience*, Fort Leavenworth: Combat Studies.
- Rey, M. (2007). La Educación Militar en Colombia entre 1886 y 1907, en *Revista Historia Crítica*, No. 35, pp. 150-175.
- Rodríguez, D. (2014). *Counterinsurgency Lessons from Colombia: An Assessment of the Colombian Army Transformation from 1998 to 2010*, Washington: Naval Postgraduate School.
- Rodríguez, F. (2011). Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: Dos modelos de Dictaduras Desarrollistas en América Latina, en *Revista Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 16, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Romero, J. (2013). De la República Liberal a la Transacción Liberal-Conservadora: Disonancias y Consonancias, en *Pensamiento Jurídico*, No. 36, pp. 35-60.

- Trejos, L. (2011). Colombia y los Estados Unidos en los Inicios de la Guerra Fría (1950-1966): Raíces Históricas del Conflicto Armado Colombiano, en Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, No. 15.
- Trinquier, R. (1981). La Guerra Moderna, Buenos Aires: Ediciones Cuatro Espadas.
- Valencia, H. (2012). Perspectivas del Gasto en Seguridad y Defensa Frente a Cambios en el Conflicto Armado Colombiano, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Vega, R. (2015). La Dimensión Internacional del Conflicto Social y Armado en Colombia: Injerencia de los Estados Unidos, Contrainsurgencia y Terrorismo de Estado, Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Veillette, C. (2005). CRS Report for Congress, Plan Colombia: A Progress Report, Washington: Congressional Research Service.
- Vela, M. (2002). Sociedad, Estado y Fuerzas Armadas en Centroamérica, Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, Ciudad de Guatemala: PNUD- FLACSO.
- Villamizar, D. (2017). Las Guerrillas en Colombia: Una Historia desde los Orígenes hasta los Cofines, Bogotá: Penguin Random House.
- Weber, M. (2008). Economía y Sociedad, México: Fondo de Cultura Económica.

CAPÍTULO III

METAMORPHOSIS BELLUM:

¿MUTANDO A GUERRAS DE QUINTA GENERACIÓN?

REFERENCIAS

- Álvarez, C. (2017a). Guerra Corp., ¿Prohibición o Regularización de las Compañías Militares y de Seguridad Privada?: Un Desafío para el Derecho Internacional Humanitario, en Vélez, L. (Ed.), *Sociedad y Fuerza Pública Ante los Retos de la Paz: Nuevas Amenazas, Derechos Humanos y Relaciones Cívico-Militares en el Contexto Colombiano*, Bogotá: Ibáñez, pp. 55-85.
- Álvarez, C. (2017b). Geopolítica Vertical y la Urbanización del Conflicto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 11-48.
- Álvarez, C. (2017c). El Sistema Internacional en el siglo XXI; ¿Crisis del Estado-Nacional?, en *Estudios en Seguridad y Defensa*, Volúmen 11, No. 22, pp. 167 - 185.
- Arquilla, J. & Ronfeldt, D. (2001). *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy*, Santa Monica: RAND Corporation.
- Arreguin, I. (2005). *How the Weak Win Wars: A Theory of Asymmetric Conflict*. Singapore: Editorial Board.
- Artelli, M. & Deckro, F. (2008). Fourth Generation Operations: Principles for the ‘Long War’, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 19, No.2, pp. 221-237
- Beer, F. (1974). *How Much War in History: Definitions, Estimates, Extrapolations and Trends*. Beverly Hills: Sage.

- Berger, M. & Borer, D. (2007). The Long War: insurgency, counterinsurgency and collapsing states, en *Third World Quarterly*, Volume 28, No.2, pp. 197-215.
- Benavides, A. (2010). “Mercenarios, Mercenarismo y Privatización de la Seguridad en América Latina”, en Perret, A. (ed), *Mercenarios y Compañías Militares y de Seguridad Privadas: Dinámicas y Retos para América Latina*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 101-137.
- Betz, D. & Stevens, T. (2012). *Cyberspace and the State*, New York: Routledge.
- Boot, M. (2006), *War Made New: Weapons, Warriors, and the Making of the Modern World*, New York: Gotham Books.
- Boot, M. (2013). *Invisible Armies: An Epic History of Guerrilla Warfare from Ancient Times to the Present*, New York: Liveright.
- Bunker, R. (1999). *Unconventional Warfare Philosophers*, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 10, No. 3, pp. 136-149
- Chaliand, G. (2007). *Guerras y Civilizaciones*, Barcelona: Paidós.
- Chandler, D.G. (1966). *The Campaigns of Napoleon*, New York: Macmillan.
- Charap, S. (2015). The Ghost of Hybrid War, en *Survival*, Volume 57, No. 6, pp. 51-58.
- Clark, W. (2003). *Winning Modern Wars*, New York: Public Affairs.
- Clausewitz, K. V. (2003). *De la Guerra*, Córdoba: El Cid Editor.
- Cortes, D. y Garzón, T. (2017). El Ciberactivismo en las Revoluciones Posmodernas, en *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 3, No. 1, pp. 103-125.
- Cotton, S. (2010). *Hired Guns: Views about Armed Contractors in Operation Iraqi Freedom*, Santa Monica: RAND Corporation.

- Crew, A (1952). *Must Man Wage War?*, London: Pinguin.
- Delbrück, H. (1985). *History of the Art of War within the Framework of Political History: The Modern Era*, London: Praeger.
- Dimarco, L. (2012). *Concrete Hell: Urbane Warfare from Stalingrad to Iraq*, Oxford: Osprey.
- Dupuy, T.N. (1984). *A Genius for War: The German Army and General Staff: 1807–1945*, Fairfax: Hero Books.
- Echevarria II, A. (2005). *Deconstructing the Theory of Fourth-Generation War, en Contemporary Security Policy, Volume 26, Issue 2, pp. 233-241.*
- Farwell, J (2014). *The Media Strategy of ISIS, en Survival, Volume 56, Issue 6, pp. 49-55.*
- Fleming, C. (2009). *New or Old Wars?: Debating a Clausewitzian Future, en Journal of Strategic Studies, Volume 32, No.2, pp. 213-241*
- Gautam, P. (2009) *Trends in Thinking about Warfare, en Strategic Analysis, Volume 33, Issue 6, pp. 849-860.*
- Gómez del Prado, J. (2006). *Las Empresas Privadas de Seguridad: ¿Mercenarios o Corsarios del Siglo XXI?*, SE.
- Giap, V.N. (1970). *Military Art of People’s War*, Boston: Monthly Review Press.
- Gray, C. (1997). *Post-Modern War: The New Politics of Conflicts*, London: Routledge.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Hammes, T. (2005). *War Evolves into the Fourth Generation, en Contemporary Security Policy, Volume 26, No.2, pp. 189-221*

- Hammes, T. (2006). *The Sling and the Stone: On War in the 21st Century*, New York: Zenith Books.
- Hammes, T. (2007). Fourth Generation Warfare Evolves Fifth Emerges, en *Military Review*, May-June, pp. 14-23.
- Henderson, E & Singer, J. (2002). New Wars and Rumors of New Wars, en *International Interactions*, No. 28, Issue 2, pp. 165-190.
- Hodges, D. (1986). *Intellectual Foundations of the Nicaraguan Revolution*, Austin: Texas University Press.
- Hoffman, B. (2006). *Inside Terrorism*, New York: Columbia University Press.
- Hoffman, F. & Mattis, J. (2005). Future Warfare: The Rise of Hybrid Warfare, en *U.S. Naval Institute Proceedings*, November, pp. 30–42.
- Hoffman, F. (2009). Hybrid Warfare and Challenges, en *Small Wars Journal*, Issue 52, 1st Quarter, pp. 34-39.
- Holsti, K. (1996). *The State, War and the State of War*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hughes, G. (2014). Syria and the Perils of Proxy Warfare, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 25, No.3, pp. 522-538.
- Huntington, S. (1993). The Clash of Civilizations, en *Foreign Affairs*, No. 72, pp. 56–73
- Johnson, A. (1935). War, en *Encyclopedia on Social Sciences*, Volume 15, New York: Macmillan.
- Junio, T. (2009). Military History and Fourth Generation Warfare, en *Journal of Strategic Studies*, Volume 32, No. 2, pp. 243-269,

- Kagan, D. (1995). *Sobre las Causas de la Guerra y la Preservación de la Paz*, Madrid: Turner.
- Kaldor, M. (1999). *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*, Stanford: Stanford University Press.
- Kallen, H (1939). *Of War and Peace*, en *Social Research*, September.
- Kilcullen, D. (2013). *Out of the Mountains: The Coming Age of the Urban Guerrilla*, New York: Oxford University Press.
- Kinzer, S. (2007). *Blood of Brothers: Life and War in Nicaragua*, Harvard: Harvard University Press.
- Leonhard, R. (1991). *The Art of Maneuver: Maneuver-Warfare Theory and Air Land Battle*, Novata: Presidio.
- Liang, Q. & Xiangsui, W. (2002). *Unrestricted Warfare: China's Master Plan to Destroy America*, Panama City: Pan American Publishing Company.
- Lind, W.; Nightengale, K.; Schmitt, J.; Sutton, J.; Wilson, G. (1989). *The Changing Face of War: Into the Fourth Generation Warfare*, en *Marine Corps Gazette*, Volume 73, No. 10, pp. 22-26.
- Lind, W. (2004). *Understanding Fourth Generation War*, en *Military Review*, September-October, pp. 12-16.
- Lyall, J. & Wilson, I (2006). *The American Way of War and Peace in Comparative Perspective*, Philadelphia: Annual Political Science Association.
- Mandelbaum, M. (1998). *Is Major War Obsolete?* en *Survival*, Volume 40, Issue 4, pp. 20-38
- Minh, H.C. (1984). *On Revolution: Selected Writings: 1920-66*, Boulder: Westview Press. Montesquieu

- Nissen, T. (2015). *The Weaponization Of Social Media*, Copenhagen: Royal Danish Defence College.
- Oregan, S. (2016). Daesh: la Guerra en las Redes Sociales, en *Revista Española de Defensa*, pp. 52-53.
- Ottis, R. & Lorents, P. (2009) *Cyber Society and Cooperative Cyber Defence*, en *Internationalization, Design and Global Development, Lecture Notes in Computer Science*, vol. 56, No.23, pp.180-186.
- Parker, G. (2010). *Historia de la Guerra*, Madrid: Akal.
- Reed, D. (2006). On Killing al-Zarqawi: Does United States Policy Know Its Tools in the War on Terror?, en *Homeland Security Affairs Journal*, Article 2, July.
- Reed, D. (2008). Beyond the War on Terror: Into the Fifth Generation of War and Conflict, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 31, No.8, pp. 684-722.
- Rice, E. (1988). *Wars of the Third Kind: Conflict in Underdeveloped Countries*, Berkeley: University of California Press.
- Richardson, L (1960). *Statistics and Deadly Quarrels*, Pittsburgh: Boxwood.
- Rosenzweig, P. (2013). *Cyber Warfare: How Conflicts in Cyberspace Are Challenging America and Changing the World*, Oxford: Praeger
- Sarkees, M. & Wayman, F. (2010). *Resort to War: A Data Guide to Inter-state, Extra-state, Intra-state, and Non-state wars 1816-2007*, Washington, D.C.: Sage.
- Schneider, J. (1995). *Cybershock: Cybernetic Paralysis as a New Form of Warfare*, en *Military Theory Readings*, pp. 2-9.
- Scott, G., Mogleiv, H., Strand, H. & Urdal, H. (2016). *Trends in Armed Conflict: 1946-2014*, en *Conflict Trends*, Oslo: PRIO.

- Seward, D. (1978). *The Hundred Years War*, New York: Athenaeum.
- Singer, D. & Small, M. (1989). *International War: An Anthology*, New York: Harcourt College Publishing.
- Sipri (2017). *SIPRI Yearbook 2017: Armaments, Disarmament and International Security*, Oxford: Oxford University Press.
- Smith, R. (2006). *The Utility of Force: The Art of War in the Modern World*, London: Penguin.
- Sorel, G (1912). *Réflexions Sur La Violence*. Paris: Rivière.
- Stevens, T. (2012). A Cyberwar of Ideas? Deterrence and Norms in Cyberspace, en *Contemporary Security Policy*, Volume 33, No. 1, pp. 148-170.
- Szentkereszty, I. (2016). Fuerzas Militares y Esfuerzo Conjunto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 9, pp. 63-82.
- Szymanczyk, O. (2013). *Historia de las Telecomunicaciones Mundiales*, Buenos Aires: Dunken.
- Thornton, R. (2005) Fourth Generation: A 'New' Form of Warfare?, en *Contemporary Security Policy*, Volume 26, Issue 2, pp. 270-278
- Tse-tung, M. (1954). *On Protracted War*, Peking: People's Publishing House.
- Tzu, S. (2012). *El Arte de la Guerra*, Barcelona: Shambhala.
- Van Creveld, M. (1991). *The Transformation of War: The Most Radical Reinterpretation of Armed Conflict since Clausewitz*, London: Free Press.
- Van Creveld, M. (2002). *The Transformation of War Revisited*, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 13, No. 2, pp. 3-15.
- Wallace, M. (1957). *Paths to Peace: a Study of War, its Causes and Prevention*. New York: Orion.

Wass de Czege, H. (1984). Army Doctrinal Reform, en Clark, A. (ed.), The Defense Reform Debate, London: John Hopkins Press (1984).

Williams, P. & Selle, W. (2016). Military Contingencies in Megacities and Submegacities, Carlisle Barracks, PA: S Studies Institute

Wright, A (1960). Study of War, Pittsburgh: Boxwood.

Zimmermann, M. (2001), Sandinista: Carlos Fonseca and the Nicaraguan Revolution, Durham: Duke University Press.

CAPÍTULO IV

GLOBALIZACIÓN DESVIADA: PLATAFORMA DE CONVERGENCIA CRIMINAL

REFERENCIAS

Ablon, L.; Libicki, M. & Golay, A. (2014). Markets for Cybercrime: Tools and Stolen Data, Santa Mónica: RAND Corporation.

Álvarez, C. (2017). El Sistema Internacional en el Siglo XXI: ¿Crisis del Estado-Nación?, en Estudios en Seguridad y Defensa, Volumen 11, No. 22, pp.167-185.

Andreas, P. (2005). Crimen Transnacional y Globalización Económica, en Berdal, M. & Serrano, M. (eds.), Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional, Cambio y Continuidad, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 62-82.

Arquilla, J. & Ronfeldt, D. (2001). Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy, Santa Mónica: RAND Corporation.

- Ashkenas, R.; Ulrich, D.; Jick, T. & Kerr, S. (2002). *The Boundaryless Organization: Breaking the Chains of Organizational Structure*, San Francisco: Jossey-Bass.
- Bartlett, J. (2014). *The Dark Net*, New York: Random House.
- Begley, V. & De Puma, R. (1991). *Rome and India: The Ancient Sea Trade*, Madison: University of Wisconsin Press.
- Bergeron, J. (2013) *Transnational Organised Crime and International Security*, en *RUSI Journal*, Volume 158, Issue 2, pp. 6-9.
- Björnehed, E. (2004). *Narco-Terrorism: The Merger of the War on Drugs and the War on Terror*, en *Global Crime*, Volume 6, No.3, pp.305-324.
- Borcuch, A. (2012). *The Influence of the Internet on Globalization Process*, en *Journal of Economics And Business Research*, Volume 18, No. 1, pp.118-129.
- Brenner, S. (2010). *Cybercrime: Criminal Threats from Cyberspace*, Santa Barbara: Praeger.
- Casson, L. (1994). *Ships and Seafaring in Ancient Times*, Austin: University of Texas Press.
- Castells, M. (2000). *The Rise of a Network Society*, Malden: Blackwell Publishers.
- Chaudhuri, K. (2006). *The Trading World of Asia and the English East India Company*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Chase-Dunn, C. & Anderson, E. (2004). *The Historical Evolution of World Systems*, New York: Palgrave Macmillan.

- Chesnoy, J. (2015). *Undersea Fiber Communication Systems*, London: Academic Press.
- Clausewitz, C. (1999). *De la Guerra*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Cohen, S. (2009). *Geopolitics: The Geography of International Relations*, Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Curtin, P. (1984). *Cross-Cultural Trade in World History*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Dempsey, M. (2015). *The National Military Strategy of the United States of America*, Washington: US Department of Defense.
- Deville, D. (2013). *The Illicit Supply Chain*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp.304-336.
- Disman, C. (2005). *The Leaderless Nexus: When Crime and Terror Converge*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 28, No. 3, pp.237-252
- Ellis, L. & Kidner, F. (2004). *Travel, Communication and Geography in Late Antiquity*, Burlington: Ashgate.
- El Tiempo (2017). *Colombia También es Víctima del Ataque Global Informático*, Obtenido de <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/ataque-cibernetico-afecta-redes-de-74-paises-87390>
- Fletcher, M. (1958). *The Suez Canal and World Shipping, 1869–1914*, en *The Journal of Economic History*, Volume 18, No. 4, pp. 556–573.
- FBI (2016). *2016 Internet Crime Report*, Washington: Federal Bureau of Investigations.

- Finklea, K. M. (2017). *Dark Web*, Washington: Congressional Research Service.
- Ghernaoui, S. (2013). *Cyber Power: Crime, Conflict and Security in Cyberspace*, Boca Raton: Taylor & Francis Group.
- Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (2011). *Deviant Globalization: Black Market Economy in the 21st Century*, New York: The Continuum International Publishing Group.
- Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (2013). *Deviant Globalization*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp.
- Gills, B. & Thompson, W. (2006). *Globalization and Global History*, New York: Routledge.
- Gunn, G. (2003). *First Globalization: The Eurasian Exchange 1500–1800*, Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Friedman, T. (2000). *The Lexus and the Olive Tree: Understanding Globalization*, New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Hopkins, A. (2002). *Globalization in World History*, New York: W.W. Norton and Company.
- Hudson, R. (2003). *Terrorist and organized crime groups in the tri-border area of South America*, Washington: United States Library of Congress.
- Hughes, M. & Miklaucic, M. (2016). *Impunity: Countering Illicit Power in War and Transition*, Washington: National Defense University.
- IATA (2016). *World Air Transport Statistics 2016*, Montreal: International Air Transport Association.

- Irwin, D. (1996). *Against the Tide: An Intellectual History of Free Trade*, Princeton: Princeton University Press.
- ITU (2017). *Measuring the Information Society Report 2017, Volume 1*, Geneva: International Communication Union.
- James, H. (2016). Nuevo Concepto Vieja Realidad, en *Revista Finanzas y Desarrollo*, Diciembre, pp. 18-21.
- Kaspersky (2017). Kaspersky Lab Registra Más de 1,000 Ataques de Malware en Puntos de Venta Durante los Primeros 8 meses del Año en América Latina, Obtenido de: <https://latam.kaspersky.com/blog/kaspersky-lab-registra-mas-de-1000-ataques-de-malware-en-puntos-de-venta-durante-los-primeros-8-meses-del-ano-en-america-latina/11276/>
- Kenwood, A. & Lougheed, A. (1999). *The Growth of the International Economy 1820–2000*, London: Routledge.
- LaBianca, O. & Schum, S. (2004). *Connectivity in Antiquity: Globalization as Long-Term Historical Process*, New York: Continuum.
- Lambert, N. (2012), *Planning Armageddon: British Economic Warfare and the First World War*, Cambridge: Harvard University Press.
- Liu, X. (1988). *Ancient India and Ancient China: Trade and Cultural Exchanges, AD 1–600*, Delhi: Oxford University Press.
- Luna, D. (2013). *Fighting Networks with Networks*. En M. Miklaucic, & J. Brewer, *Convergence*. Washington, D.C.: National Defense University Press.
- Makarenko, T. (2002). *Terrorism and Transnational Organized Crime: The Emerging Nexus*, White Paper, Center for the Study of Terrorism and Political Violence, University of St. Andrews, pp. 1–10.

- Mallaby, S (2016). Replantear la Globalización, en Revista Finanzas y Desarrollo, Diciembre, pp. 6-10.
- Manning, P. (2005). Migration in World History, New York: Routledge.
- Mark, S. (1997). From Egypt to Mesopotamia: A Study of Predynastic Trade Routes, College Station, TX: Texas A & M University Press.
- Mazlish, B. (2006). The New Global History, New York: Routledge.
- Medina, C. (2012). Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado. En A. Vargas Velásquez, El prisma de las seguridades en América Latina (págs. 139-170). Buenos Aires: CLACSO.
- Melo, J. (1998). Drug Trade, Politics and the Economy: The Colombian Experience, en Joyce, E. & Malamud C. (eds), Latin America and the Multinational Drug Trade, New York: St. Martin's Press, pp. 63-96.
- Miklaucic, M. & Brewer, J. (2013). Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization, Washington: NDU Press.
- Miller, J. (1998). The Spice Trade of the Roman Empire, Oxford: The Clarendon Press.
- Naim, M. (2013). The End of Power, New York: Basic Books.
- Nester, W. (2010). Globalization: A Short History of the Modern World, New York: Palgrave Macmillan
- Nye, J. (2017). Will the Liberal Order Survive?, en Foreign Affairs, No. 96. Obtenido de <https://www.foreignaffairs.com/articles/2016-12-12/will-liberal-order-survive>.

- Obama, B. (2009). *Securing Our Nation's Cyber Infrastructure*, Washington: The White House.
- OEA (2003). *Declaración Sobre Seguridad en las Américas*, México: Organización de Estados Americanos.
- Oehme III, C. (2008) *Terrorists, Insurgents, and Criminals: Growing Nexus?*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 31, No. 1, pp.80-93
- O'Rourke, K. & Williamson, J. (1999), *Globalization and History: The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy*, Cambridge: MIT Press.
- Ospina, C. (2016). *Colombia and the FARC: From Military Victory to Ambivalent Political Reintegration?*, en Hughes, M. & Miklaucic, M. (eds). *Impunity: Countering Illicit Power in War and Transition*, Washington: National Defense University, pp.150-169.
- Osterhammel, J.; Petersson, N. & Geyer, D. (2005). *Globalization: A Short History*, Princeton: Princeton University Press.
- Picarelli, J. (2006). *The Turbulent Nexus Of Transnational Organised Crime And Terrorism: A Theory of Malevolent International Relations*, en *Global Crime*, Volume 7, No.1, pp.1-24.
- Rabasa, A.; Schnaubelt, C.; Chalk, P.; Farah, D.; Midgette, G. & Shatz, H. (2017). *Counter Network: Countering the Expansion of Transnational Criminal Networks*, Santa Monica: RAND Corporation.
- Rachman, G. (2011). *Zero-Sum Future: American Power in an Age of Anxiety*, New York: Simon & Schuster.
- Radden, P. (2013). *The Geography of Badness: Mapping the Hubs of the Illicit Global Economy*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds). *Convergence: Illicit*

Networks and National Security in the Age of Globalization, Washington: NDU Press, pp. 97-111.

RAE. (2017). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=JFCXg0Z>.

Robertson, R. (1992). *Globalization: Social Theory and Global Structures*, Newbury Park: Sage Publications.

Robertson, R. (2003). *The Three Waves of Globalization: A History of a Developing*

Global Consciousness, London: Zed Books.

Schäfer, W. (2007). *Global History*, en Robertson, P. & Aar, J. (eds.), *Encyclopedia of Globalization*, Vol. 2, New York: Routledge, pp.516–521.

Serrano, M. (2005). *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional: Cambio y Continuidad*, en Berdal, M. & Serrano, M., *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional*, México: Fondo de Cultura Económica, pp.27-61.

Serrano, M. & Toro, M. (2005). *Del Narcotráfico al Crimen Transnacional Organizado en América Latina*, en Berdal, M. & Serrano, M., *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional*, México: Fondo de Cultura Económica, pp.233-273.

Sherratt, A. (2003). *Trade Routes: The Growth of Global Trade*, Oxford: Institute of Archaeology.

Stearns, P. (2007). *The Industrial Revolution in World History*, Boulder: Westview Press.

Stearns, P. (2010). *Globalization in World History*, London: Routledge.

- Stravridis, J. (2013). Foreword, en M. Miklaucic, & J. Brewer, *Convergence Illicit Networks and National Security* (págs. vii - x). Washington, D.C.: NDU Press.
- Sullivan, J. (2002). *Terrorism, Crime and Private Armies*, en *Low Intensity Conflict & Law Enforcement*, pp.239-253.
- Sullivan, J. (2011). *Future Conflict: Criminal Insurgencies, Gangs and Intelligence*, en Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (eds), *Deviant Globalization: Black Market Economy in the 21st Century*, New York: The Continuum International Publishing Group, pp. 248-260.
- Torrijos, V. (2005). *Parámetros Colombianos de Seguridad y Defensa: Evolución y perspectivas*, en Locarno, G. (ed), *Seguridad en Construcción en América latina Tomo II Bogotá: Universidad del Rosario*, pp. 393-445.
- Torrijos, V. (2012). *¿Castillo de Naipes? Las Organizaciones Terroristas, Su Perdurabilidad y Resiliencia Estratégica: El Caso de las FARC*, en *Security and Defense Studies Review*, Volume 13, pp.63-84
- Torrijos, V. & Otálora, J. (2013). *Estructuras en Acción: Las FARC-EP como Red de Redes*, en *Perspectivas Internacionales*, Volumen 9, No. 2, pp. 84-119
- Torres-Vásquez, H. (2013). *La Delincuencia Organizada Transnacional en Colombia*, en *Dikkaion*, Volumen 22, No. 1, pp. 109-130.
- UN Consejo de Seguridad. (2012). *Informe del Secretario General sobre el Tráfico y los Movimientos Transfronterizos Ilícitos*, Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- UNCTAD (2016). *Review of Maritime Transport 2016*, New York: United Nations Conference on Trade and Development.

- UNODC (2010). *The Globalization of Crime: A transnational Organized Crime Threat Assessment*, Vienna: United Nations Publication.
- UNODC (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*, Vienna: United Nations publication.
- UNODC (2017). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*, Vienna: United Nations Publication.
- Wallerstein, I. (1980). *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, St. Louis: Academic Press.
- Wallerstein, I. (2011). *The Modern World-System II: Mercantilism and the Consolidation of the European World- Economy, 1600–1750*, Berkeley: University of California Press.
- Weimann, G. (2006). *Terror on the Internet*, Washington: United States Institute of Peace.
- Weimann, G. (2016). *Going Dark: Terrorism on the Dark Web*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 39, No. 3, pp.195-206.
- Weinstein, J.; Porter, E. & Eizenstat, S. (2004). *On the Brink: Weak States and US National Security*. Washington: A Report of the Commission for Weak States and US National Security.
- Williams, P. (2001). *Transnational Criminal Networks*, en Arquilla, J. (ed.), *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy*, Santa Monica: Rand Corporation.

Wood, F. (2004). *The Silk Road: Two Thousand Years in the Heart of Asia*, Berkeley: University of California Press.

Yingshi, Y. (1967). *Trade and Expansion in Han China: A Study in the Structure of Sino-Barbarian Relations*, Berkeley: University of California Press.

Zeiler, T. (2003). *Globalization and the American Century*, New York: Cambridge University Press.

CAPÍTULO V

OCUPACIÓN DE ESPACIOS VACÍOS: UNA CONDICIÓN *SINE QUA NON* DE LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN COLOMBIA

REFERENCIAS

Álvarez, C. (2017a). Colombia y sus Dos Frentes Marítimos: ¿Una Condición Suficiente para ser Considerado un País Bioceánico?, en *Ensayos en Estrategia Marítima*, Volumen 3, pp. 23-40

Álvarez, C. (2017b). Geopolítica Vertical y la Urbanización de los Conflictos, en *Ensayos en Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 12-76.

Bahamón, A. (2012). *Colombia Geografía y Destino: Visión Geopolítica de sus Regiones Naturales*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada

Bell, G. (2010). Colombia en el Gran Caribe, en *Coyuntura Económica*, Vol. XL, No. 1, pp. 69-88

Bonet, J. (2008). ¿Por Qué es Pobre el Chocó?, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República

- Clunan, A. & Trinkunas, H. (2010). *Ungoverned Spaces: An Alternative to State Authority in an Era of Softened Sovereignty*. Stanford: Stanford University Press.
- Cohen, S. (2009). *Geopolitics: The Geography of International Relations*, Lanham: Rowman & Littlefield.
- Collier, P. & Hoeffler, A. (2004). *Greed and Grievance in Civil War*, en *Oxford Economic Papers*, No. 56, pp. 563-595.
- Delgado, J. (2015). *Counterinsurgency and the Limits of State-Building: An Analysis of Colombia's Policy of Territorial Consolidation, 2006–2012*, en *Small Wars & Insurgencies*, Vol. 26, No.3, pp. 408-428
- Departamento Nacional de Planeación (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País"*, Bogotá: Presidencia de la República.
- Echandía, C. (2004). *La Guerra por el Control Estratégico en el Suroccidente Colombiano*, en *Revista Sociedad y Economía*, Número 7, pp. 65-89.
- Gallo, N. (2015). *Fronteras en Colombia: ¿Estratégicas, Amenaza u Oportunidad para la Seguridad y Defensa?*, Perry Paper Series No. 2, Washington: Center for Hemispheric Defense Studies.
- Gamarra, J. (2007). *Economía del Departamento del Cauca: Concentración de Tierras y Pobreza*, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República
- Hazen, J. (2010). *War Transitions and Armed Groups*, Adelphi Series, Volume 50, N. 412-413, pp. 157-170
- Kingsley, M. (2014). *Ungoverned Space? Examining the FARC's Interactions with Local Populations in Northern Ecuador*, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 25, No. 5-6, pp. 1017-1038

- López, O. (2017). De las Operaciones Sicológicas a la Acción Integral para la Contribución y Apoyo al Desarrollo del Estado, S.E.
- Maldonado, A. (2004). Los Municipios de la “Otra Colombia” en la Política de Descentralización, en *Revista Opera*, Volumen 4, No. 4, pp. 231-284
- Meisel, A., Bonilla, L., & Sánchez, A. (2013). *Geografía Económica de la Amazonia Colombiana*, Cartagena de Indias: Banco de la República.
- Menkhaus, K. (2010) State Failure and Ungoverned Space, en *Ending Wars, Consolidating Peace*, Adelphi Series, 50:412-413, pp. 171-188
- Migdal, J. (1988). *Strong States and Weak Societies: State-Society Relations and State Capabilities in the Third World*, Princeton: Princeton University Press
- Ostos, M.P. (2011). Aplicación de Modelos Geopolíticos en América Latina: los casos de Brasil y Colombia, en *Revista Latinoamérica*, México 2011/2, pp. 147-167.
- Pardo, D. & Álvarez, E. (2017). Entornos y Riesgos de las Zonas Veredales y los Puntos Transitorios de Normalización, Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Pérez, G. (2008). Historia, Geografía y Puerto como Determinantes de la Situación Social de Buenaventura, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República
- Presidencia de la República (2014). *Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial*, Bogotá: Presidencia de la República
- Rabasa, A., Boraz, S., Chalk, P., Cragin, K., Karasik, T., Moroney, P., O’Brien, K. & Peters, J. (2007). *Ungoverned Territories: Understanding and Reducing Terrorism Risks*, Santa Mónica: RAND Corporation.
- Romero, J. (2009). *Geografía Económica del Pacífico Colombiano*, Cartagena de Indias: Banco de la República

- Rosales, G. (2012). *El Espacio y el Poder*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Sachs, J. (2006). *El Fin de la Pobreza*, Bogotá: Random House
- Salas, G. (2010). Corredores y Territorios Estratégicos del Conflicto Armado Colombiano: una Prioridad por Territorializar en la Geopolítica de los Actores Armados, en *Perspectiva Geográfica*, Volumen 15, pp. 9-36.
- Safford, F. & Palacios, M. (2002). *Colombia: Fragmented Land Divided Society*, Oxford: Oxford University Press.
- Serje, M. (2011). *El Revés de la Nación: Territorios Salvajes, Fronteras y Tierras de Nadie*, Bogotá: Uniandes
- Viloria, J. (2009). *Geografía Económica de la Orinoquia, Cartagena de Indias: Banco de la República*.
- Viloria, J. (2013). *Comerciantes en Economías de Frontera: El Caso de la Guajira Colombiana*, Cartagena de Indias: Banco de la República.
- Zartman, W. (1995). *Collapsed States: The Disintegration and Restoration of Legitimate Authority*, Boulder: Lynne Rienner.

CAPÍTULO VI

RESPICE AQUA VITAE: HACIA UNA HIDROPOLÍTICA NACIONAL

REFERENCIAS

- AQUASTAT. 2016. *Water Withdrawal by Sector, circa 2010*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

- Alcamo, J., Flörke, M. & Marker, M. (2007). Future Long-Term Changes in Global Water Resources Driven by Socio-Economic and Climatic Changes, en *Hydrological Sciences Journal*, Volume 52, pp. 247-275.
- Allan, J (1999). Avoiding War Over Natural Resources, en Fleming, S (ed), *War and Water*, Geneva: ICRC, pp.86.
- Allan, J. (2001). Virtual Water Economically invisible and politically silent: A Way to Solve Strategic Water Problems, en *International Water and Irrigation*, November, pp. 39–41.
- Allen, L., Cohen, M., Abelson, D. y Miller, B. (2011). Fossils Fuels and Water Quality. En *The World's Water*. Vol. 7, pp 73-96
- Álvarez, C. (2016). Colombia y sus dos frentes marítimos: ¿una condición suficiente para ser considerado un país bioceánico? *Ensayos sobre Estrategia Maritima*, Departamento Armada. Vol. 3.
- Álvarez, C. (2017). Geopolítica Vertical y la Urbanización del Conflicto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 11-48.
- Amery, H. (1997). Water security as a Factor in Arab-Israeli Wars and Emerging Peace, en *Studies in Conflict and Terrorism*, Volume 20, Issue 1, pp.95-104.
- Amodio, M. (1999). Los Caníbales Mutantes: Etapas de la Transformación Étnica de los Caribes durante la Época Colonial, en *Boletín Americanista*, Volumen 49, pp.9-29.
- Anderson, E (1988). Water: The next strategic resource, en Starr, J. & Stoll, D. (eds), *The Politics of Scarcity: Water in the Middle East*, London: Westview.

- Andrews, P; Bleischwitz, R; Boersma, T; Johnson, C; Kemp, G. & VanDeveer, S. (2012). *The Global Resource Nexus: The Struggles for Land, Energy, Food, Water, and Minerals*, Washington: Transatlantic Academy.
- Annan, K. (1997). Discurso en Cedar Crest College, Allentown, Pennsylvania.
- Ashton, P. (2000). Southern African Water Conflicts: Are they Inevitable or Preventable?, en Solomon, H. & Turton, A. (eds), *Water Wars: Enduring Myth or Impending Reality?*, Durban: ACCORD.
- Bächler, G. (1994). *Desertification and Conflict: The Marginalization of Poverty and of Environmental Conflicts*, Berne: Swiss Peace Foundation.
- Bahamon, A. (1989). *Colombia, geografía y destino: visión geopolítica de sus regiones naturales*. Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Barlow, M. y Clarke, T. (2004). *Oro azul: las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bennet, J. (1974). *Water Resources: Anthropological Contributions to the Cultural Ecology*, en James, L. (ed), *Man and Water*, Lexington: University of Kentucky Press.
- Boronkay, C. & Abbott, W. (1997). *Water Conflicts in the Western United States*, en *Studies in Conflict and Terrorism*, Volume 20, Issue 2, pp.137-66.
- Brooks, D. (1994). *Watershed: The Role of Fresh Water in the Israeli-Palestinian Conflict*, Ottawa: International Development Research Centre.
- Candeas, A. (2012). *Brasil y Colombia: Vecinos Otrora Distantes Descubren el Potencial de su Relación*, en Pastrana, E. (ed), *Colombia y Brasil: ¿Socios*

- Estratégicos en la Construcción de Suramérica?, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 283-308.
- Cardozo, E. (2015). Fondos y Trasfondos de la Petrodiplomacia, en *Economía, Política y Sociedad*, Caracas: KAS.
- Carvajal, L. & De Francesco, H. (2012). Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Calentamiento Global: Significados y Alcances en la Política Exterior Colombiana, en Jost, S. & Pastrana, E. (eds), *Colombia ¿Una Potencia en Desarrollo? Escenarios y desafíos para su Política Exterior*, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 469-518.
- Centro de Estudios Estratégicos de Defensa. (2015). *Estudio Prospectivo Suramérica 2025*, Buenos Aires: Consejo de Defensa Suramericano.
- Central Intelligence Agency. (2012). *Global Water Security. Intelligence Community Assessment*. Recuperado de <https://fas.org/irp/nic/water.pdf>
- Chapagain, A.; Hoekstra, A. & Savenije, H. (2006). Water Saving Through International Trade of Agricultural Products, en *Hydrology and Earth System Sciences*, Volume 10, No. 3, pp. 455–468.
- Chaturvedi, S. & Doyle, T. (2015). *Climate Terror: A Critical Geopolitics of Climate Change*, Chennai: Palgrave Macmillan.
- Chávez, L. (2016). Conceptos Generales sobre Hidroestrategia, en Uribe, S. (ed.), *Estrategia Marítima, Evolución y Prospectiva*, Bogotá: Escuela Superior de Guerra, pp.327-352
- Clark, W. & Page, J. (1981). *Energy, Vulnerability and War: Alternatives for America*, New York: Norton.
- Clarke, R. (1991). *Water: The International Crisis*, London: Earthscan.

- Cámara Colombiana de la Infraestructura (2015). Plan Maestro de Transporte Intermodal, Bogotá: Ministerio de Transporte.
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (2011). Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Vigésima tercera reunión ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201238181959recursos_hidricos.pdf
- Consejo Nacional de Políticas y Economía Social (2013). CONPES 3758 Plan para Restablecer la Navegabilidad del Río Magdalena, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Constitución política colombiana (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá: República de Colombia.
- Contraloría General de la República. (2012). Cerca del 80% de la Minería en Colombia es Ilegal, Obtenido de: <http://www.lafm.com.co/noticias/colombia/05-11-12/cerca-del-80-de-la-mineria-en--12>
- Correa, H., Ruiz, L. y Arévalo, M. (2005). Plan de Acción en Biodiversidad de la Cuenca del Orinoco 2005-2015, Corporinoaquía, Colombia. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/world/co/co-nbsap-oth-es.pdf>
- DANE (2015). Encuesta Nacional Agropecuaria, Bogotá: Departamento Nacional de Estadística.
- Darwin, J. (2012). El sueño del imperio: Auge y caída de las potencias globales 1400-2000. Santillana Ediciones Generales S. L.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2014). La Situación Demográfica en el Mundo, Nueva York: Naciones Unidas.

- Delage, F. (2011). China y los Países BRIC, en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Brasil, Rusia, India y China (BRIC): una Realidad Geopolítica, Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 81-98.
- De Stefano, L.; Edwards, P.; De Silva, L. & Wolf, A. (2010). Tracking Cooperation and Conflict in International Basins: Historic and Recent Trends, en *Water Policy*, Volume 12, pp. 871–884
- DNP (2005). Documento CONPES 3334, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Díaz, F. (2014). Mercurio en la Minería del Oro: Impacto en las Fuentes Hídricas destinadas para Consumo Humano, en *Revista Salud Pública*, pp. 947 – 957.
- Diehl, P. & Gleditsch, N. (2001). *Environmental Conflict*, Boulder: Westview Press.
- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*, New York: John Wiley.
- Escuela Superior de Guerra. (2016). *Estrategia Marítima, Evolución y Prospectiva*, Bogotá: Ediciones Escuela Superior de Guerra.
- Elhance, A. (1999). *Hydropolitics in the Third World: Conflict and Co-operation in International River Basins*, Washington: United States of America Institute of Peace Press.
- Falkenmark, M. & Lindh, G. (1993). *Water and Economic Development*, en Gleick, P. (ed), *Water in Crisis: A Guide to the World's Fresh Water Resources*, New York: Oxford University Press.
- FAO (2011). *El Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo para la Alimentación y la Agricultura: Cómo Gestionar los Sistemas en Peligro*, Roma: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

- FAO (2014). *Walking the Nexus Talk: assessing the Water-Energy-Food Nexus in the Context of the Sustainable Energy for all Initiative Climate*, Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Ferguson, N. (2012). *Civilización, Occidente y el Resto*, London: Random House.
- Flemes, D. (2012). *Actores Estatales y Regionalismo Estratégico: Brasil y Colombia en el Orden Multipolar*, en Pastrana, E. (ed.), *Colombia y Brasil ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, pp. 25-50.
- Fornillo, B. (2014). *¿A qué llamamos recursos Naturales Estratégicos? El caso de las Baterías de Litio en Argentina*, en *Revista Estado y Políticas Públicas*. No. 3, pp. 79-89.
- Forti, A. (2014). *La Defensa y los Recursos Naturales en Suramérica: Aportes para una Estrategia Regional*, Buenos Aires: Centro de Estudios Estratégicos de Defensa.
- Freeman, K. (2001). *Water Wars? Inequalities in the Tigris Euphrates River Basin*, en *Geopolitics*, Volume 6, No. 2, pp. 127-140.
- García, M.; Sánchez, F.; Marín R.; Guzmán, H.; Verdugo, N.; Domínguez, E.; Vargas, O., Pannizo, L.; Sánchez, N.; Gómez, J. & Cortes, G. (2001). *El Agua*, en Leyva, P. (ed.), *El Medio Ambiente en Colombia*, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, pp. 114 -189.
- Gilmartin, D. (2015). *Blood and Water: The Indus River Basin in Modern History*, Oakland: University of California Press.

- Gleick, P. (1998). *The World's Water: The Biennial Report on Freshwater Resources 1998-1999*, Washington: Island Press.
- Gleick, P. (2008). *The World's Water: The Biennial Report on Freshwater Resources 2008-2009*, Washington: Island Press.
- Haddadin, M. (2003). Exogenous Water: A Conduit to Globalization of Water Resources, en *Value of Water Research Report Series*, No. 12, UNESCO-IHE, pp. 159–169.
- Haushofer, K. (2012). Los Fundamentos Geográficos de la Política Exterior, en *Clásicos Geopolíticos*, Volumen 3, No. 2, pp. 329-336
- Hoekstra, A. & Chapagain, A. (2007). Water Footprints of Nations: Water Use by People as a Function of their Consumption Pattern, en *Water Resources Management*, Volume 21, No. 1, pp. 35–48.
- Hoekstra, A. (2009). Water Security of nations: How International Trade Affects Water Scarcity and Dependency, en *Threats to Global Water Security*, Volume 27, pp. 27-36.
- Homer-Dixon, T. (1993). *Environmental Scarcity and Global Security*, New York: Foreign Policy Association.
- Homer-Dixon, T. (1994). Environmental Scarcities and Violent Conflict: Evidence from Cases, en *International Security*, Volume 9, pp.5-40.
- Homer-Dixon, T. (1999). The Myth of Global Water Wars, en Fleming, S. (ed.), *Water and War*, Geneva: International Committee of the Red Cross, pp. 10-13.
- Homer-Dixon, T. (2000). *The Ingenuity Gap*, London: Jonathan Cape.

- IGRAC (2014). Aplicación Perspectiva Global. Delft: International Groundwater Resources Assessment Center.
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. (2010). Doctrina Obama: Percepción Geopolítica y su Aplicación Geoestratégica, en Cuaderno de Análisis, No. 1/10.
- IGAC (2015). Diccionario Geográfico de Colombia, Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- IGAC (2016). Atlas Potencial Hidroenergético de Colombia 2015, Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- IDEAM (2008). Informe Anual sobre el Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables en Colombia, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2010). Estudio Nacional del Agua 2010, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2013). Zonificación y Codificación de Unidades Hidrográficas e Hidrogeológicas de Colombia. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2014). Estudio Nacional del Agua 2014. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2015). Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- Kaplan, R. (2013). The Revenge of Geography: What the Map Tells Us About Coming Conflicts and the Battle Against Fate, New York: Random House.

- Klare, M. (2003). *Guerras por los Recursos: el Futuro Escenario del Conflicto Global*, Barcelona: Ediciones Urano.
- Kolars, J. (1993). The Middle East's Growing Water Crisis, en *Research and Exploration: Water*, Special Issue, No. 9, November, pp.39-49.
- Konar, M.; Suweis, S.; Dalin, C.; Hanasaki, N.; Rinaldo, A. & Rodrigues, I. (2011). Structure and Controls of the Virtual Water Trade Network, en *Geophysical Research Letters*, pp. 1-5.
- La República. (2015). La mayor parte de la tierra que es cultivable a nivel mundial está en América Latina. Recuperado de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/la-mayor-parte-de-la-tierra-que-es-cultivable-a-nivel-mundial-esta-en-america-latina-2217671>
- Laverde, E. (1988). La Conquista del Cacicazgo de Bogotá, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen 25, No. 16, pp.23-33.
- Le Billon, P. (2005). *The Geopolitics of Resource Wars*, Abingdon: Frank Cass.
- Laclette, J. & Zúñiga, P. (2012). *Diagnóstico del Agua en las Américas*, México D.F.: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- León, G. (2005). La Cuenca del Río Orinoco: Visión Hidrográfica y Balance Hídrico, en *Revista Geográfica Venezolana*, Volumen 46, No. 1, pp. 75-108.
- Longo, R., y Agosto, P. (2005). Geopolítica de la Triple Frontera, en *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica*. Recuperado de <http://www.geopolitica.ws/article/geopolitica-de-la-triple-frontera/>
- Mackinder, H. (2010). El Pivote Geográfico de la Historia, en *Clásicos Geopolíticos*, Volumen 1, No. 2, pp. 301-319.

- Maclean, J.; Dawe, D.; Hardy, B. & Hettel, G. (2002). Rice Almanac: Source Book for the Most Important Economic Activity on Earth, Los Baños: International Rice Research Institute.
- Marín, R. (2003). Colombia Potencia Hídrica, Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia.
- Melendo, J. (2015). El Ártico: un Espacio Frágil entre la Cooperación y la Hegemonía, Documento de Opinión No. 23, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Meisel, A.; Bonilla, L. & Sánchez, A. (2013). Geografía Económica de la Amazonía Colombiana, Cartagena: Banco de la República.
- Meissner, R. (1999). Water as a Source of Political Conflict and Cooperation: A Comparative Analysis of the Situation in the Middle East and Southern Africa, Pretoria: Rand Afrikaans University Press.
- Ministerio de Defensa Nacional (2015). Política de Seguridad y Defensa Todos por un Nuevo País, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Ministerio de Transporte Colombia (2015). Plan Maestro Fluvial, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Moreno, H. (1953). Estudio sobre la Definición de Algunos Términos Geográficos: Lago y Laguna, en Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia, Volumen XI, pp. 1-14.
- Morris, M. (1997). Water and Conflict in the Middle East: Threats and opportunities, Studies of Conflict and Terrorism, Volume 20, Issue 1, pp.1-14.

- Novak-Namihas, J. (2011). *Las Relaciones entre Perú y Colombia*, Lima: Konrad Adenauer.
- Ohlsson, L. (1999). *Environment, Scarcity and Conflict: A Study of Malthusian Concerns*, Göteborg: University of Göteborg.
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. (2010). *Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica*, X reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica.
- Ospina, M. (2008). *La Integración Fluvial de Sur América como parte de la I.I.R.S.A.* [Diapositiva]. Recuperado de https://www.oas.org/cip/docs/areas_tecnicas
- Pacheco, Y. (2012a). *Colombia y su Pretensión de Liderazgo Regional en la Política Ambiental*, en Jost, S. & Pastrana, E. (eds), *Colombia ¿Una Potencia en Desarrollo? Escenarios y desafíos para su Política Exterior*, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 543-562.
- Pacheco, Y. (2012b). *Colombia y Brasil y su Proyección como Potencias Ambientales*, en Pastrana, E. (ed), *Colombia y Brasil ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 473-489.
- Pardo, R. (1965). *Sebastián de Belalcázar: Al Final las Cadenas y el Oprobio*, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen 8, No. 12, pp.1810-1813.
- Porter, G. (1990). *Post-Cold War Global Environment and Security*, en *Fletcher Forum of World Affairs*, Volume 14, No. 2, pp.332-344.
- Redclift, M. (1994). *Development and the Environmental Crisis: Red or Green Alternatives?*, London: Methuen.

- Rosales, G. (2005). *Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y Poder*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- SAC (2016). *Balance de Producción Agrícola, Boletín Informativo*, Sociedad de Agricultores de Colombia.
- Salman, M. & De Chazournes, L. (1998). *International Watercourses: Enhancing Cooperation and Managing Conflict*, World Bank Technical Paper 414, Washington: World Bank.
- Santos, M. (2010) *Apuntes de Estrategia sobre Seguridad y Defensa Nacional*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Schneider, C.; Laize, C.; Acreman, M. & Flörke, M. (2013). *How Will Climate Change Modify River Flow Regimes in Europe?*, en *Hydrology and Earth System Sciences*, Volume 17, pp. 325-339.
- Shapland, G. (1997). *Rivers of Discord: International Water Disputes in the Middle East*, New York: St Martin's Press.
- Shiklomanov, I. (1999). *International Hydrological Programme Database*, St. Petersburg: State Hydrological Institute.
- Torres, H. (2013). *Las Farc y la Guerra de Movimientos 1991-2001: el Caso de las Tomas Guerrilleras a las Bases Militares*, Bogotá: Universidad Javeriana.
- Turton, A. (1999). *Water and Politics in an Africa Context*, en *Conflict Trends*, Volume 5, pp. 24-7.
- Turton, A. (2000). *Precipitation, People, Pipelines and Power: Towards a Political Ecology Discourse of Water in Southern Africa*, en Stott, P. & Sullivan, S. (eds), *Political Ecology: Science, Myth and Power*, London: Edward Arnold.

- Turton, A. & Henwood, R. (2002). *Hydropolitics in the Developing World: A Southern African Perspective*, Pretoria: African Water Issues Research Unit.
- Ulrich, B. (2002). *La Sociedad del Riesgo Global*, Madrid: Siglo XXI Editores.
- UNEP (2012). *Global Environment Outlook 5: Environment for the Future We Want*, Malta: United Nations Environment Programme.
- UNESCO (2003). *Agua para Todos Agua para la Vida*, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNDESA (2013). *World Population Prospects: The 2012 Revision*, New York: United Nations Department of Economic and Social Affairs.
- UN-Habitat (2013). *State of the World's Cities 2012/2013: Prosperity of Cities*, Nairobi: United Nations Human Settlements Programme.
- UN-Water (2014). *Water and Energy*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2015). *Water for a Sustainable World*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2016). *Agua y Empleo*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2017). *Aguas Residuales: El Recurso Desaprovechado*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- Uribe, J. (1964). *La Población Indígena de Colombia en el Momento de la Conquista y sus Transformaciones Posteriores*, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 2.

- US Army Corps of Engineers (2005). *An Overview of the U.S. Inland Water System*, Alexandria: US Army Corps of Engineers.
- Van Dijck, P. y Mons, S. (2015). *El Gran Canal de Nicaragua, en Un recorrido por Líneas Locales: Aportes para Políticas Públicas en el Sector Rural de Centroamérica, el Caribe y la región Andina*, San José: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, pp. 161-178.
- Vélez, R. & Simmonds, Ó. (2013). *OTCA: el Amazonas en el Horizonte de la Política Exterior Colombiana*, en *Papel Político*, Volumen 18, pp. 343-365.
- Vélez, R. (2014). *¿El Ocaso de la Doctrina Monroe? Colombia y Brasil, entre el Norte de Siempre y el Sur Renovado*, en *Papel Político*, Volumen 19, pp. 691-719.
- Widstrand, C (1978). *Water and Society: Conflicts in Development*, Oxford: Pergamon Press.
- Willcocks, W. (1917). *The Irrigation of Mesopotamia*, London: Spon.
- Wolf, A. (1998). *Conflict and Cooperation Along International Waterways*, en *Water Policy*, No. 1, pp. 251-65.
- Wolf, A (2007). *Shared Waters: Conflict and Cooperation*, en *Annual Review of Environment and Resources*, No. 32, Section 3.1–3.29.
- WWAP (2014). *The United Nations World Water Development Report 2014: Water and Energy*, Paris: UNESCO
- Yamskov, A. (1994). *The Aral Ecological Crisis and its Social Consequences*, Moscow: Russian Academy of Sciences.

CAPÍTULO VII

SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS FRONTERAS: DOS CASOS DE ESTUDIO

REFERENCIAS

- Agnew, J. (2005). *Hegemony: the New Shape of Global Power*, Philadelphia: Temple University Press.
- Anderson, M. (1996). *Frontiers: Territory and State Formation in the Modern World*, Cambridge: Polity Press.
- Anderson, B. (1991). *Imagined Community*, London: Verso.
- ANH. (2015). *Agencia Nacional de Hidrocarburos. Obtenido de Indicadores y Estrategias de Crecimiento del Sector de Hidrocarburos Colombiano*
- Appadurai, A. (1996). *Sovereignty without Territoriality: Notes for a Postnational Geography*, en Yager, P. (ed), *The Geography of Identity*, Ann Arbor: The University of Michigan Press, pp. 40–58.
- Bierstaker, T. & Weber, C. (1996). *State Sovereignty as Social Construct*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bodin, A. & Scherma M. (2012). *As Fronteiras nas Relações Internacionais*, en *Revista Monções*, Volumen 1, No.1, p.5.
- Boggs, W. (1940). *International Boundaries: A Study of Boundary Functions and Problems*, New York: Columbia University Press.
- Brasil (1998). *Casa Civil da Presidência da República. Constituição Federal de 1988*.

- Brasil (2004), Superior Tribunal Militar. Decreto presidencial nº 5.144/2004.
- Brasil (2012). Política Nacional de Defesa, Brasília: Ministério da Defesa.
- Brasil (2012a). Estratégia Nacional de Defesa, Brasília: Ministério da Defesa.
- Brasil (2012b). Livro Branco de Defesa Nacional, Brasília: Ministério da Defesa.
- Brasil (2017), Casa Civil da Presidência da República. Ley complementaria nº97, de 9 de junho de 1999.
- Brasil (2017a). Escritório de Projetos do Exército. SISFRON.
- Brunet, E. (2005). Theorizing Borders: An Interdisciplinary Perspective, en Geopolitics, Volume 10, No. 4, pp. 633-649.
- Cadena, J. (2014). Geopolítica del Caribe: Pérdida de Mar Territorial Colombiano por Acción de la Corte Internacional de Justicia, Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia.
- Carreras, A. (2002). El Derecho del Mar en tiempos de paz, en Prudentia Iuris, pp.257-290.
- Cediel, F.; Restrepo, I.; Marín, M.; Duque, H.; Cuartas, C.; Mora, C. & Muñoz, G. (2009). Geology and Hydrocarbon Potential, Atrato and San Juan Basins, Chocó (Panamá) Arc. Tumaco Basin (Pacific Realm), Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Clarín (2017). La ONU aprobó la ampliación de la plataforma continental argentina, Recuperado de: https://www.clarin.com/politica/onu-aprobo-ampliacion-plataforma-continental-argentina_0_Hk7E1U13l.html

- CIJ (2017). Corte Internacional de Justicia, Obtenido de Corte Internacional de Justicia: <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>
- Colombia (1996). Comando General de las Fuerzas Militares, Manual de Seguridad y Defensa Nacional 1ª. Ed.1996.
- Colombia (2016). Comando General de las Fuerzas Militares. MFE 03 – 7. Estabilidad 1ª. Ed.2016
- Colombia (2017a). Cancillería. Recuperado el 14 de marzo de 2017 de <http://www.cancilleria.gov.co/content/frontera-terrestre-colombia-brasil>
- Colombia (2017b). Comando General. Plan Estratégico Militar 2030 (PEM-2030)
- Colombia (2017c). Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo.
- CONVEMAR. (1982). Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar, Montego Bay: Naciones Unidas.
- COPLA. (2016). Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina. Obtenido de Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental: http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/arg25_rev/ARG_PR_Resumen_Ejecutivo_SP.pdf
- Coralina (2017). Reserva de Biosfera Seaflower. Obtenido de Coralina: <http://www.coralina.gov.co/coralina/ordenacionterritorial/areas/seaflower>
- Côrtes, M. (2006). As Violações ‘Invisíveis’ das Fronteiras, en Revista Idéias em Destaque.
- David, C. (2008). La Guerra y la Paz: Enfoque Contemporáneo sobre la Seguridad y la Estrategia, Barcelona: Icaria Antrazyt.

- De Souza, A. (2005). *Guerrilla en la Amazonia: una Experiencia en el Pasado, Presente y el Futuro: La Experiencia del Río Traíra*, en *Revista DefesaNet*, Noviembre.
- DHN (2017). Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil. Obtenido de Asuntos Internacionales LEPLAC: https://www.mar.mil.br/dhn/dhn/ass_leplac.html
- El Espectador (2012). *¿Qué pasará con la reserva marina Seaflower?* Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/pasara-reserva-marina-seaflower-articulo-388216>
- Fundación Malpelo (2017). Fundación Malpelo Colombia. Obtenido de www.malpelocolombia.org
- Gallo, N. (2015). *Fronteras en Colombia: ¿Estratégicas, Amenaza u Oportunidad para la Seguridad y Defensa?*, Perry Paper Series, No. 2, Washington: William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies.
- Gaviria, E. (2000). *El Archipiélago de Los Monjes y las Relaciones Diplomáticas con Venezuela: Historia de una Cesión Territorial cuyas Consecuencias siguen Vigentes*, en *Revista Credencial Historia*, Abril, No. 124.
- Giddens, A. (1987). *The Nation-State and Violence*, Cambridge: Polity Press.
- Halfar, J. & Fujita, R. (2007). *Danger of Deep-Sea Mining*, en *Science*, Volume 316, No. 5827, pp. 934-987.
- Holdich, T. (1916). *Political Frontiers and Boundary Making*, London: MacMillan.
- IBGE (2017). Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.

- IEEE (2011). *La Evolución del Concepto de Seguridad*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- IEEE (2014). *La Nueva Guerra Híbrida*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- IPS. (2017). *Amazonia Azul, la Nueva Frontera de Recursos Naturales en Brasil*. Recuperado de: <http://www.ipsnoticias.net/2015/04/amazonia-azul-la-nueva-frontera-de-recursos-naturales-en-brasil/>
- Jones, S. (1959). *Boundary Concepts in the Setting of Place and Time*, en *Annals of the Association of American Geographers*, Volume 49, pp. 241–255.
- Kahler, M. & Walter, B. (2006). *Territoriality and Conflict in an Era of Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kristoff, L. (1959). *The Nature of Frontiers and Boundaries*, en *Annals of the Association of American Geographers*, No. 49, pp. 269-82.
- Lemon, A. (2001). *South Africa's Internal Boundaries: the Spatial Engineering of Land and Power in the Twentieth Century*, en Schofield, C. et al. (eds.), *The Razors Edge: International Boundaries and Political Geography*, London: Kluwer Law Academic, pp. 303-22.
- Lyde, W. (1915). *Some Frontiers of Tomorrow: An Aspiration for Europe*, London: A&C Black.
- Macmillan, M. (2003). *Paris 1919*, New York: Random House.
- Maksaev, V. (2001). *Depósitos Sedimentarios Autóctonos*, Obtenido de Universidad de Chile: <http://www.cec.uchile.cl/~vmaksaev/Dep%F3sites%20autoctonos%20BIF.pdf>

- MINDEFENSA (2011). Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional
- Minghi, J. (1963). Boundary Studies in Political Geography, en *Annals of the Association of American Geographers*, Volume 53, No. 3, pp. 407–428.
- Miranda, N. (2004). *Globalização, Soberania Nacional e Direito Internacional*. Brasília: R. CEJ.
- Miyamoto, S. (2002). *Geopolítica do Brasil: algumas considerações*. Universidad Estadual de Campinas, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, SE.
- Morales, E., Restrepo, J., & Acosta, J. (2009). El Relieve Submarino como Expresión del Control Geológico y Tectónico, en CIOH, *Geografía Submarina del Caribe Colombiano*, pp. 11- 47.
- Newman, D. (2003). Boundaries, en Agnew, J.; Mitchell, K. & Toal, G. (eds.), *A Companion to Political Geography*, London: Blackwell Publishers, pp.123-138
- Nobre, F. (2013). *O Processo de Securitização No Subcomplexo Amazônico de Segurança: Explicando as Reações do Brasil frente à Militarização da Colômbia*, SE.
- OEA. (1956). *Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales. Plataforma Submarina y Agua de Mar*. Ciudad Trujillo, República Dominicana: OEA.
- OEA (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*, México: Organización de Estados Americanos.
- Ohmae, K. (1995). *The End of the Nation-State*, New York: Free Press.

- Orejarena, J., Acosta, J., & Landazábal, E. (2009). Investigaciones recientes, en Dimar-CIOH, Geografía Submarina del Caribe colombiano (págs. 135-143). Cartagena: DIMAR.
- Organización Hidrográfica Internacional (2013). Normalización de las Formas de Relieve Submarino (Vols. Publicación B-6). Mónaco: BHI. Obtenido de Publicación Batimétrica No. 6.
- Paasi, A. (1996). *Territories, Boundaries and Consciousness*, Chichester: Wiley.
- Paasi, A. (1999). The Political Geography of Boundaries at the End of the Millennium: Challenges of the De-territorializing World, en Esklinen, H. (ed.), *Curtain of Iron and Gold: Reconstructing Borders and Scales of Interaction*, Aldershot: Ashgate, pp. 9–24.
- Patiño, C. (2010), *Guerra y Construcción del Estado en Colombia 1810-2010*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Peattie, R. (1944). *Look to the Frontiers: A Geography of the Peace Table*, New York: Harper.
- Perry, I. (1919). Principles in the Determination of Boundaries, en *Geographical Review*, No. 7, pp. 201–219.
- Pimenta, J. (2009). Povos indígenas, fronteiras amazônicas e soberania nacional: algumas reflexões a partir dos Ashaninka do Acre, en *Proceedings from the 61st Annual Meeting of the Brazilian Society for Scientific Progress: Amazon Science and Culture. Round Table: Indigenous Groups in Amazonia*. Manaus, Brazil.
- PNOEC, *Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (Comisión Colombiana del Océano 2017)*.

- Ramutsindela, M. (1999). African Boundaries and their Interpreters, en Geopolitics, Volume 4, No. 2, pp. 180-98.
- Rosenau, J. (1997). Along the Domestic-foreign Frontier: Exploring Governance in a Turbulent World, Cambridge: Cambridge University Press.
- Ruiz, D. (2002). Serie "Geopolítica". Análisis 6. La tercera convención de las Naciones Unidas sobre derecho del mar y los límites marítimos de Colombia. Obtenido de Instituto de Estudios Geoestratégicos de la Universidad Militar Nueva Granada: <http://www.umng.edu.co/documents/10162/3dcc3ee5-a050-40dc-adda-1e30d6fc9a61>
- Shepard, F. (1963). Submarine Geology, New York: Harper & Row publishers.
- Spykman, N. (1942). Frontiers, Security and International Organization, en Geographical Review, No. 32, pp. 430-445.
- Spykman, N. (2008). America's Strategy in World Politics, New Jersey: Harcourt, Brace and Company.
- Strange, S. (1996). The Retreat of the State, Cambridge: Cambridge University Press.
- Tabares, N.; Soltau, J.; Díaz, J.; David, D. & Landazabal, E. (2009). Características Geomorfológicas del Relieve Submarino en el Caribe Colombiano, en CIOH, Geografía Submarina del Caribe Colombiano, pp. 61-116.
- Tarapues, D. (2012). Colombia y Brasil en la Lucha contra el Crimen Transnacional: una Revisión a sus Posturas, Acciones y Estrategias de Seguridad, en Pastrana, E.; Jost, S.; Flandes, D. (eds.), Colombia y Brasil: ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 423-453.
- Taylor, P. (1993). Political Geography, London: Longman.

- Taylor, P. (1994). The State as Container: Territoriality in the Modern World-System, en *Progress in Human Geography*, Volume 18, No. 2, pp.151–162.
- Truman, H. (1945). *Política de los Estados Unidos Respecto de los Recursos Naturales del Subsuelo y el Lecho Marino de la Plataforma Continental*, Washington: Casa Blanca.
- Veneziano, M. (Septiembre de 2004). Encuentro Humboldt. Obtenido de <http://www.elistas.net/lista/encuentrohumboldt/archivo/indice/973/msg/1015/>
- Vaughan-Williams, N. (2008). Borders, Territory, Law, en *International Political Sociology*, Volumen 2, pp. 322-338.
- Werdan, L. (2016). *El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras de Brasil (SISFRON): Contribuciones para la Integración Brasil-Colombia*, Monografía de Grado, Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, Bogotá: Escuela Superior de Guerra. Colombia.
- Wood, D. (1993). *The Power of Maps*, Routledge: London.

CAPÍTULO VIII

CONSOLIDACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL TERRITORIO; HACIA UN CONCEPTO DE SEGURIDAD PARA EL POSACUERDO

REFERENCIAS

- Celi, P. 2015. La Seguridad Multidimensional ante los Actuales Retos de Seguridad: La Seguridad Multidimensional en la Región. En Alda, Sonia & De Sousa, Susana (eds.) *La Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional: retos y desafíos de la región para su implementación* (pp.13-30). Madrid, España. Recuperado en https://issuu.com/s.sofia/docs/la_multidimensionalidad_de_la_segur_700d028bf3e998.

- Centro Perry. 2016. Seguridad Multidimensional: Retos Presentes y Futuros en las Américas. Entrevista a Bitencourt, Luís & Blackwell, Adam. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=swAR5qJNPWM>.
- Crespo, A. & Gurovitz, E. La pobreza como un fenómeno multidimensional. RAE. 2002, vol.1, n.2, pp.02-12. ISSN 1676-5648. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1590/S1676-56482002000200003>.
- DANE (2017). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016, Boletín Técnico, Bogotá: Departamento Nacional de Estadística.
- Directiva Presidencial 6 de 2011. Diario Oficial de la República de Colombia No. 47.971 de 2 de febrero de 2011. Recuperado de http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2011/47971/dir_presidencia_0006_2011.html
- Directiva Presidencial 1 de 2009. Coordinación del Gobierno Nacional para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación Territorial. 20 de marzo de 2009. Recuperado de http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/Directiva_presidencial%20_salto_estrategico.pdf.
- Fundación Ideas para la Paz. 2011. Balance de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Informes FIP. Recuperado de <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/111018fip.pdf>.
- Mejía, D. & Uribe, M. & Ibañez, A. 2011. Una evaluación del Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM). Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/254399528_Una_evaluacion_del_Plan_de_Consolidacion_Integral_de_la_Macarena_PCIM.

Ministerio de Defensa Nacional. 2007. Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD). Colombia: Organización de los Estados Americanos. Recuperado de https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/colombia%202.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. 2009. Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM): Concepto y Avances. Colombia: Centro de Coordinación de Acción Integral. Recuperado de <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/200911balc.pdf>.

Ministerio de Defensa Nacional. 2011. Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad Social (PISDP). Colombia: Fuerza Aérea Colombiana. Recuperado de https://www.fac.mil.co/recursos_user/documentos/Politica.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. 2015. Política de Defensa y Seguridad Todos por un Nuevo País (PDS). Colombia: Dirección General Marítima. Recuperado de https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/attach/politica_de_defensa_y_seguridad_2015-2018_diagramada_feb_17_16.pdf.

Naciones Unidas. El Concepto de Seguridad Humana. Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana>.

Olguín Ardila, J.I. 2013. En La Macarena. Una cosa será la consolidación territorial en clave de guerra y otra distinta en clave de paz. Revista Arcanos,, volumen 18, pp. 6-19. Recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2014/02/000-Revista-Arcanos-18-baja.pdf>.

Organización de Estados Americanos (OEA). 2003. .Stein, Abraham. La Secretaría de Seguridad Multidimensional: “Una visión actual de la Seguridad en las Américas”. [diapositivas de PowerPoint]. Recuperado de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjFnbvM2M7XAhW-GPN8KHas6Ay4QFgg-MAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fsap%2Fpeacefund%2Fworkshops%2FABrahamStein.ppt&usg=AOvVaw2fuukoHPxOKiRNqZXbasCY>.

Spicker, P. 2009. Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>.

WOLA. 2005. El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia. Un Informe Especial de WOLA. Recuperado de https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/El%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad_lowres.pdf.

CAPÍTULO IX

CONVERGENCIA DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA: TERRORISMO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

REFERENCIAS

Ahumada, C.; Caballero, A.; Castillo, C.; Ghul, E.; Molano, A. & Posada, E. (2000). Qué Está Pasando en Colombia?: Anatomía de un País en Crisis, Bogotá: El Ancora Editores.

Castro, L. T. (2013). Evolución de la Globalización en Colombia, SE.

- Chaya, G. (2012). *La Yihad Global, Terrorismo del Siglo XXI*, Buenos Aires: Dunken.
- Cockayne, J. (2016). *Hidden Power: The Strategic Logic of Organized Crime*, Boston: Oxford University Press.
- Comité Interamericano de Derechos Humanos. (2005). *Informe Anual Comité Interamericano de Derechos Humanos*. Bogotá: OEA.
- Orjuela, L. (2000). La Debilidad del Estado Colombiano en Tiempos del Neoliberalismo y el Conflicto Armado, en *Revista de Colombia Internacional*. Volumen 49, No. 50.
- Esparza, N.; Caicedo, K. & Mantilla, A. (2015). Fragmentación y Debilidad del Estado Social de Derecho en Colombia, en *Revista Temas*, Volumen 3, No. 9, pp. 151-166.
- Espitia Cueva, C. (2017). *Narcoparamilitares: Sobre Definiciones, Denominaciones, Cifras Oficiales y el Clan del Golfo*, Bogotá: Indepaz
- Granada, S., Restrepo, J., & Tobón, A. (2009). Neoparamilitarismo en Colombia: una Herramienta Conceptual para la Interpretación de Dinámicas Recientes del Conflicto Armado Colombiano, en Aponte, J. & Restrepo, D. (eds), *Guerra y Violencias en Colombia: Herramientas e Interpretaciones*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Guillermo, L. & Rojas, F. (2008). *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: FLASCO.
- Human Rights Watch. (2010). *Herederos de los Paramilitares: La Nueva Cara de la Violencia en Colombia*, New York: Human Rights Watch.

- De La Corte Ibáñez, L. (2013). *¿Hasta qué Punto Convergen el Terrorismo y la Delincuencia Organizada?*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- López, J. (2016). *Criminalidad y Terrorismo, Elementos de Confluencia Estratégica*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Makarenko, T. (2004). *The Crime–Terror Continuum: Tracing the Interplay between Transnational Organised Crime and Terrorism.*, en *Global Crime*, pp. 129-145.
- Mason, A. (2000). *La Crisis de Seguridad en Colombia: Causas y Consecuencias Internacionales de un Estado en Vía de Fracaso*, en *Colombia Internacional*, Volumen 49, No. 50, pp. 82-102.
- Massé, F. (2015). *Transformaciones Recientes y Perspectivas de las BACRIM*, en Velásquez, A. & García, V. (eds), *Seguridad y Defensa en la Transición de la Guerra a la Paz: Reflexiones y Perspectivas*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 17-31.
- McDermott, J. (2014). *La Evolución de los Urabeños*, en *InSight Crime*.
Obtenido de <http://es.insightcrime.org/investigaciones/la-evolucion-de-los-urabenos/>
- Medina, C. (2012). *Mafia y Narcotráfico en Colombia: En El prisma de las Seguridades en América Latina, Escenarios regionales y locales*, Buenos Aires: CLACSO.
- Miklaucic, M. (2013). *Convergence Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press.

- Miklaucic, M., & Matfess, H. (2017). *Beyond Convergence: World Without Order*, Washington: NDU Press.
- Neira Fernández, E. (2007). *Colombia 40 años 1966-2007*, Mérida: Observatorio de Política Internacional.
- Patiño, C. (2013). *Guerra y Construcción del Estado en Colombia 1810-2010*, Bogotá: Debate.
- Pérez, B., & Montoya, C. (2013). *Las BACRIM después de 2013. ¿Pronóstico Reservado? Informe de Investigación a diciembre de 2013*. Recuperado de https://www.scribd.com/fullscreen/264650146?access_key=key-UlkmRfBAft1bTzHyDN0r&allow_share=false&escape=false&show_recommendations=false&view_mode=scroll
- Shultz, R., Godson, R., Hanlon, Q., & Ravich, S. (2011). *The Sources of Instability in the Twenty-First Century: Weak States, Armed Groups, and Irregular Conflict*. Washington: Air University, pp. 73-94.
- Treverton, G.; Matthies, C.; Cunn, K.; Goulka, J.; Ridgeway, G. & Wong, A. (2009). *Film Piracy, Organized Crime and Terrorism*, Santa Mónica: RAND Corporation
- Valencia, G. & Mejía, C. (2010). *Ley de Justicia y Paz, un Balance de su Primer Lustró*, en *Revista Perfil de Coyuntura Económica*, No. 15, pp. 59-77.
- Wannerburg, G. (2003). *Links Between Organised Crime and Al- Qaeda*, en *South African Journal of International Affairs*, Volume 10, No. 2, pp. 77-90.

CAPÍTULO X

FARC Y AL QAEDA: LOS ELEMENTOS DE CONVERGENCIA ENTRE EL TERRORISMO Y NARCOTRÁFICO

REFERENCIAS

- Arcila, H. (1998). Coca, Guerrilla, Colonización y Narcotráfico en La Macarena, en Revista de la Univerisidad Nacional, pp. 75 - 80.
- Bagley, B. M. (1989). Colombia y la Guerra contra la Droga (Vol. 3), Centro de Estudios de Política Exterior.
- Brieger, P. (2011). ¿Qué es Al Qaeda? Terrorismo y Violencia Política, Madrid: Capital Intelectual.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Pro-Off Set.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (1996). Manual de Seguridad y Defensa (Primera Edición ed.). Bogotá, D.C, Colombia.
- David, C. (2008). La Guerra y la Paz: Enfoque Contemporáneo sobre la Seguridad y la Estrategia (primera edición ed.), Barcelona: Icaria Editorial.
- De Jorge, C. A. (2017). Diccionario 2017 - 2018 sobre Terrorismo Islámico (Especial No.1 ed., Vol. 1). (D. Hernández, Ed.) Medellín, Colombia.
- De Souza Pinheiro, A. (2006). Narcoterrorism in Latin America: A Brazilian Perspective, Joint Special Operations Univesity, Hurlburt Field: The JSOU Press.

- Del Cid Gómez, J. M. (2005). En Busca de un Perfil Financiero del Terrorismo de Al Qaeda y sus Grupos Afines. Obtenido de <http://www.ugr.es/~jmdelcid/Financiacion%20Al%20Qaeda.pdf>
- Echeverría Jesús, C. (2009). La Estrategia Yihadista en Afganistán, UNISCI Discussion Papers, pp. 74 - 85.
- European Comission. (2008). Transnational Terrorism, Security & the Rule of Law. Obtenido de www.transnationalterrorism.eu
- Gilman, N., Goldhammer, J., & Weber, S. (2013). Deviant Globalization, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp. 3-15.
- Hisham Kabbani, S. M. (s.f.). The Islamic Supreme Council of America. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de What is a Fatwa?: <http://www.islamicsupremecouncil.org/understanding-islam/legal-rulings/44-what-is-a-fatwa.html>
- Jordán Enamorado, J. (2011). El terrorismo global una década después del 11 – S, en *Actores Armados No Estatales: Retos a la Seguridad Global*, pp. 131 - 173.
- Mackenzie, E. (2010). FARC y Bacrim: Un Frente Común, en *Análisis No. 7814*, Grupo de Estudios Estratégicos.
- Merlos, A. (2006). *Al Qaeda. Raíces y Metas del Terror Global*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Mesa, B. (2014). La Transformación del Yihadismo en el Norte de Mali: De causa Política a Economía Criminal, en UNISCI Discussion Papers, No. 34, pp. 103 - 118.

- Migaux, P. (2007). Al Qaeda, en Chaliand, G. & Blin, A. (eds), *The History of Terrorism. From Antiquity to Al Qaeda*, Los Angeles: University of California Press, pp. 314-348.
- Molano Rojas, A. (2012). Los Ciclos Globales de Terrorismo, en Molano A. (ed), *Terrorismo: Concepto y Fenomenología*, Bogotá: Debate, pp. 39 - 70.
- Montero, D. (2012). La Silla Vacía. Recuperado el 27 de Junio de 2017, de lo que viven las FARC sin el Secuestro: <http://lasillavacia.com/historia/de-lo-que-viven-las-farc-sin-el-secuestro-31683>
- Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2014). *Atlas del Impacto Regional del Conflicto Armado en Colombia "Dinámicas locales y regionales en el período 1990-2013"* (Vol. Volumen I). Bogotá, D.C., Colombia: Imprenta Nacional.
- Observatorio Universidad Jorge Tadeo Lozano. (s.f.). Recuperado el Julio de 2017, de Acciones terroristas de grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia 1998 - 2010: titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/imagenes/stories/observatorio/acciones%terroristas.pdf
- Oficina contra la Droga y el Delito, Naciones Unidas. (2004). *Informe Mundial sobre Drogas [Tabla] (Vol. 2: Estadísticas)*, Publicación de las Naciones Unidas. Recuperado el 19 de junio de 2017, de http://www.unodc.org/pdf/WDR_2004/wdr2004_vol2_spanish.pdf
- OpenDemocracy. (2016). La Naturaleza Multidimensional del Problema de las Drogas en América Latina, OpenDemocracy, Recuperado el 22 de Mayo de 2017, de <https://search.proquest.com/docview/1781922969?accountid=143348>
- Organización de los Estados Americanos (2003). *Organización de los Estados Americanos*, Obtenido de Conferencia Especial sobre Seguridad.

- Pataquiva, G. (2009). Las FARC, Su Origen y Evolución. UNISCI Discussion Papers, 154 - 184. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/22066415?accountid=143348>
- Post, J. M. (2007). *The Mind of the Terrorist: Psychology of Terrorism from Al Qaeda to IRA*, New York: Palgrave MacMillan.
- Reinares, F. (2008). *El Terrorismo Global: Un Fenómeno Polimorfo*, ARI No. 84, Madrid: Real Instituto Elcano, pp. 1-7.
- Reyes, A. (1990). *La violencia y la expansión territorial del narcotráfico*.
- Rocha, G. R. (2011). *Las Nuevas Dimensiones del Narcotráfico en Colombia* (Primera ed.). Bogotá: Oficina de Naciones Unidas Contra las drogas y el delito UNODC. Recuperado el 19 de junio de 2017, de <http://www.ispionline.it/it/documents/T.R.Mafie.Rocha.19.11.pdf>
- Sanderson, T. M. (2004). *Transnational Terror and Organized Crime: Blurring the lines*, en *SAIS Review*, Volume XXIV, No. 1, pp. 49-61.
- The Council of the European Union. (27 de Julio de 2013). *Council Decision 2013/395/CFSP*. Official Journal of the European Union, págs. 57 - 59.
- U.S. Department of State. (s.f.). *U.S Department of State*. Recuperado el Julio de 2017, de *Foreign Terrorist Organizations*: <https://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2015). *World Drug Report 2015*, New York: United Nations Publication.

CAPÍTULO XI

DEL TERRORISMO AL CIBERTERRORISMO

REFERENCIAS

- Álvarez, S. (s.f.). Ciberguerra, la Próxima Confrontación, 2do. Foro de Ciberdefensa y Ciberseguridad, Bogotá: Foros ISIS No. 6.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Unidos contra el Terrorismo: Recomendaciones para una Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo, New York: Naciones Unidas.
- Baker, K. (2014). The Waves on Terrorism, SE
- Bjorgo, T. (2005). Root Causes of Terrorism, Den Hague: ICTT.
- Bruce, G. (2013). Definition of Terrorism Social and Political Effects, en Journal of Military and Veterans Health, pp. 27-30.
- CICR, C. (2010). Guerra Informática, CICR. Recuperado el 05 de julio de 2017, de <https://www.icrc.org/spa/war-and-law/conduct-hostilities/information-warfare/overview-information-warfare.htm>
- CICR, C. I. (2015). Terrorismo, CICR. Recuperado el 07 de julio de 2017, de <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/desafios-contemporaneos-del-dih/terrorismo>
- CISCO. (2016). Informe Anual de Seguridad, San José: Cisco Systems, Inc. Recuperado el 23 de febrero de 2017, de http://www.cisco.com/c/dam/r/es/la/internet-of-everything-ioe/assets/pdfs/annual_security_report_2016_es-xl.pdf
- Clarke, R., & Knake, R. (2010). Cyber War: The Next Threat to National Security and What to Do About It, New York, NY: HarperCollins Publishers

COMPES. (2011). Documento COMPES 3701, Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa, Bogotá: Imprenta Nacional.

Congreso de Colombia. (05 de enero de 2009). Ley No. 1273 de 2009, Bogotá.

CONPES. (2016). Documento CONPES 3854, Política nacional de seguridad digital. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.

Consejo de la Unión Europea. (2002). Decisión Marco 2002/245/JAI. Luxemburgo.

Consejo de la Unión Europea. (2008). Decisión Marco 2008/919/JAI. Bruselas.

Corte Constitucional. (2012). Sentencia C - 121. Bogotá.

CP, C. (2017). Artículo 343. Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de http://leyes.co/codigo_penal/343.htm

Daniel Blanco, Reuters y AP. (14 de MAYO de 2017). 200 mil computadoras afectadas y Contando en Histórico Ciberataque. EL FINANCIERO.

Fakhouri, Y. (2014). ¿Qué es el Terrorismo? Un Intento de Ponerle Sábana al Fantasma, Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Giménez, A.; Salinas, F., & González, J. (2016). Investigación Criminal: Principios, Técnicas y Aplicaciones, Madrid: LID Editorial.

Gutiérrez del Moral, L. (2014). Curso de Ciberseguridad y Hacking Ético, Sevilla: Punto Rojo libros S.L.

Hewlett Packard Enterprise. (2016). Informe de Ciberriesgo 2016. Hewlett Packard Enterprise Development LP. Recuperado el 26 de febrero de 2017, de <https://ssl.www8.hp.com/ww/en/secure/pdf/4aa6-4178ese.pdf>

Hobbes, T. (1966). *El Leviatán*, Madrid: Losada.

Jenkins, B. (1975). *International terrorism: a New Mode of Conflict*, en Carlton, D. & Schaerf, C. (eds), *International Terrorism and World Security*, London: Croom Helm, pp. 13-49.

Jones, S. & Martin, L. (2008). *How terrorist Groups End: Lessons for Countering Al Qaeda*, Santa Mónica: RAND Corporation.

Kaplan, F. (2016). *Dark Territory: The Secret History of Cyber War*. Washington: Simon & Schuster.

Kaspersky. (2017). *DON'T GET HELD TO RANSOM!* Recuperado el 23 de 05 de 2017, de Kaspersky lab: <https://go.kaspersky.com/Anti-ransomware-tool.html>

KienyKe. (12 de MAYO de 2017). "Wanna Cry" el virus informático que ataca en todo el mundo. KIENYKE.

La Guerra en la Historia de la humanidad. (s.f.). Material de consulta, Escuela Superior de Guerra. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de https://avafp.blackboard.com/webapps/blackboard/content/listContent.jsp?course_id=_50496_1&content_id=_1450260_1

Laqueur, W. (1977). *Terrorism*, London: Weinfeld & Nicholson.

Llorens, M. P. (2017). *Los Desafíos del Uso de la Fuerza en el Ciberespacio*, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Volumen XVII, pp. 785-816.

Ministerio de Defensa Nacional. (2015). *Política de defensa y seguridad, Todos por un nuevo país*. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.

Naciones Unidas. (2003). www.unodc.org. Recuperado el 25 de febrero de 2017, de Guía legislativa de las convenciones, los convenios y los protocolos

universales contra el terrorismo: http://www.unodc.org/pdf/crime/terrorism/Legislative_Guide_Spanish.pdf

Organización de Estados Americanos. (2002). Convención Interamericana contra el Terrorismo, Washington: OEA

OTAN. (2017). Tallinn Manual 2.0 on the International Law Applicable to Cyber Operations. International Groups of Experts at the Invitation of the NATO Cooperative Cyber Defence Centre of Excellence. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press. Obtenido de https://books.google.com.co/books?hl=en&lr=&id=n9wcDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR12&dq=Tallinn+Manual+2.0+on+the+International+Law+Applicable+to+Cyber+Operations&ots=MFSZzwii7R&sig=ocb_xauFTzSjzXCqxQtToEz8iv4#v=onepage&q=Tallinn%20Manual%202.0%20on%20the%20Interna

Rapoport, D. (1979). The Four Waves of Modern Terrorism, pp. 46-73.

SEMANA. (2017). Instituciones y empresas de 100 países afectadas por el ciberataque sin precedentes de escala mundial. REVISTA SEMANA.

Stel, E. (2014). Seguridad y Defensa del Ciberespacio, Buenos Aires: Dunken.

Torrijos, V. (2012). Prólogo: Dimensiones y Tendencias, en Molano, A. (ed), Terrorismo: Concepto y fenomenología, Bogotá: Escuela Superior de Guerra, pp. 3-8.

Ximenes de Sandoval, P. (2014). El FBI acusa a Corea del Norte formalmente del ciberataque a Sony. Recuperado el 6 de Abril de 2017, de El País Internacional: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/19/actualidad/1419009199_719868.html.

CAPÍTULO XII

SEGURIDAD CIUDADANA Y CÓDIGO DE POLICÍA EN COLOMBIA

REFERENCIAS

- Arriagada, I., & GODOY, L. (2017) . Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. Repositorio.cepal. Recuperado de Repositorio Digital: Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/12203>
- Arzabal, M. (2017). Los 5 imperios más grandes de la historia según su territorio VIX. Recuperado de VIX: <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/56578/los-5-imperios-mas-grandes-de-la-historia-segun-su-territorio>
- Arzate, J & VELÁZQUEZ, J. (2017). Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas uaemex. Recuperado de uaemex: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/49803>
- Ávila, A. (2016). Bandas criminales, el riesgo del posconflicto. Fundación Paz & Reconciliación. Disponible en: <http://www.pares.com.co/sin-categoria/bandas-criminales-la-amenaza-para-la-paz-2/>
- Baldwin, D. (2017). The concept of security. Cambridge. Recuperado de Cambridge University Press: <https://www.cambridge.org/core/journals/review-of-international-studies/article/the-concept-of-security/67188B6038200A97C0B0A370FDC9D6B8>
- Barbosa, C. (2016). La primera crisis del petróleo. El Espectador. Recuperado de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/primera-crisis-del-petroleo-articulo-612415>

